



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 1996

IV Legislatura

Número 6

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del director-gerente de Onda Regional para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Comparecencia del director-gerente de Onda Regional para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.

El señor Bascuñana García, del G.P. Popular, realiza una aclaración sobre la denominación de dicho organismo..... 55

El señor Máiquez Estévez, director-gerente de Onda Regional, expone la gestión presupuestaria de dicha institución..... 55

En el turno general de intervenciones, para formular preguntas u observaciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 58

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista..... 61

El señor Bascuñana García, del G.P. Popular 63

El señor Máiquez Estévez contesta a los grupos parlamentarios 68

En el turno de réplica intervienen:

El señor Dólera López70

El señor Requena Rodríguez74

El señor Bascuñana García.....76

El señor Máiquez Estévez interviene en el turno de dúplica79

En un turno por alusiones, participa el señor Dólera López.....81

El señor Garre López, del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden82

El señor Requena Rodríguez también interviene en el turno por alusiones82

El señor Bascuñana García interviene para mostrar su desacuerdo con la Presidencia en la concesión del anterior turno por alusiones82

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Señores diputados, señor director-gerente del Consejo de Dirección del ente público Onda Regional:

El asunto único que nos reúne esta mañana es la comparecencia del director-gerente del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de Onda Regional de Murcia, para informar sobre la gestión presupuestaria de dicho organismo.

La presente sesión obedece a la solicitud formulada por don Juan Manuel Máiquez Estévez, director-gerente del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de Onda Regional de Murcia, mediante escrito IV-3.697, y fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en la sesión que ésta celebrara el día 16 del pasado mes de septiembre, disponiéndose por la Junta de Portavoces en sesión del día 5 de los corrientes que se sustanciara con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento.

En consecuencia, procede, en primer lugar, concederle la palabra, no al señor consejero como pone en el escrito, sino obviamente al señor director-gerente del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de Onda Regional, señor Estévez.

Sí, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Creo que debería constar de que no es el director-gerente del Consejo de Administración, Vigilancia y demás, sino que, tal y como marca la Ley 7/94, es el director-gerente de Onda Regional, pero no tiene nada que ver con el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia que es nombrado por esta Asamblea.

Por lo tanto, quiero que conste de que es director-gerente de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Consultada la letrada de la Mesa y corrigiendo el orden del día establecido, la terminología y el rango, tiene la palabra el director-gerente de Onda Regional de Murcia.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR-GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradezco con toda sinceridad la ocasión que se me brinda, como director-gerente de la empresa pública Onda

Regional de Murcia, de comparecer ante ustedes de conformidad con lo establecido en el punto 3, del artículo 22, en su capítulo V de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se regula el servicio público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

Tal como especifica el mencionado el artículo, procederé a rendirles cuentas de la gestión presupuestaria, con indicación en concreto del estado de ejecución del presupuesto, a la vez que me pongo a su entera disposición para cuantas cuestiones relacionadas con otros aspectos del medio deseen plantear su señorías.

Reitero mi agradecimiento, y paso a exponerles, de forma exhaustiva, las líneas por las que se rige la gestión económica de Onda Regional.

En lo que respecta al estado de ejecución del presupuesto para el ejercicio de 1996, y relativo a la fecha del 31 de octubre, nos ceñiremos de forma exhaustiva a la cuenta de explotación compuesta de dos epígrafes fundamentales, conformados por los gastos de un lado y los ingresos de otro. Dentro del capítulo de gastos, les detallaré las diferentes partidas establecidas por grupos que responden a las denominaciones de servicios exteriores, tributos, gastos de personal, gastos financieros, dotación a la amortización y dotación para insolvencias.

En lo relativo al epígrafe 62 de nuestra contabilidad, denominado "servicios exteriores", esta partida está compuesta por los siguientes gastos: en el punto uno, arrendamientos y cánones, que comprende, de un lado, el canon que se satisface al estudio general de medios por valor de 1.487.400 pesetas, y, de otro, los arrendamientos de bienes, como el local que la empresa mantiene en Cartagena, por encima del millón doscientas mil pesetas; garajes de unidades móviles, 168.000; alquiler de terraza en el edificio donde está ubicada la emisora, en donde están situadas las antenas de las unidades móviles, la parabólica, la antena parabólica de la agencia EFE y el enlace microondas de Retevisión, por un importe en total de 500.000 pesetas; alquiler de la centralita telefónica, 1.058.000; canon de la Sociedad de Autores, por encima de los cuatro millones y medio; el canon de la Asociación para la Gestión de Derechos Intelectuales, también conocido como AGEDI, por encima de los dos millones setecientos mil; lo que supone un total de 9.843.971 pesetas.

En el punto dos, "reparaciones y conservación", en esta partida se recoge todas las reparaciones en el inmovilizado de la empresa, en sus instalaciones, mobiliarios y ordenadores, así como los contratos de mantenimiento entre los que están aire acondicionado, fotocopiadoras, informática y reparaciones del inmovilizado; por pormenorizarles las cifras: en aire acondicionado 126.000 pesetas; fotocopiadoras, 132.000; informática,

1.029.000, y reparaciones del inmovilizado, 1.630.000.

En el punto tres, "servicios profesionales independientes", esta cuenta abarca los gastos relativos a la prestación de servicios de colaboradores de programas y las distintas corresponsalías repartidas por toda la región, por un importe de 7.516.000 pesetas; corresponsalías también en las diferentes cabeceras de comarca, como Cartagena, Lorca y Yecla, en las que tiene implantación la emisora, por valor superior a los 17 millones de pesetas; agentes de publicidad, 7 millones de pesetas; asesoramiento laboral, 540.000; asesoramiento fiscal, 294.000; servicio de noticias de la Agencia EFE, por encima de los 8 millones de pesetas; retransmisiones especiales, 1.100.000; servicio de vigilancia durante el mes de agosto, 170.000.

Y en el capítulo de "varios", significar el apartado de "patentes y marcas", ya que el nombre de la emisora no estaba registrado, lo que ha supuesto pues un importe de 57.230 pesetas.

En el punto cuatro, "transportes y fletes", corresponde al apartado de "envíos y recepciones de material técnico", por un importe de 169.000 pesetas.

En el punto cinco, "primas de seguros", pertenece a los seguros derivados del funcionamiento de la emisora y que se desglosan de la siguiente manera, en tres apartados: multirriesgo de oficina, 543.000; responsabilidad civil, 180.000; seguros de las unidades móviles -tres en total-, 483.000. El total de estos tres conceptos suma 1.207.148.

En el punto seis, "servicios bancarios", aquí se recogen los gastos por la gestión de remesas de recibos de clientes, así como la devolución de los mismos y talones ingresados en cuenta, por un valor de poco más de 46.000 pesetas.

En el punto siete, "publicidad y propaganda", esta partida recoge toda la publicidad realizada por la empresa en medios de comunicación escritos, a través de intercambio publicitario con los mismos; esto es, publicidad que nosotros insertamos en prensa sin flujo monetario y que se contrarresta con la emisión de cuñas publicitarias de esos medios, es decir, Diario 16, La Opinión y el diario La Verdad. La realización de los diseños de página, así como cartelería puntual derivada de actos promovidos por la emisora, también se incluye dentro de este apartado por un importe total de 8.500.000 pesetas, aproximadamente.

En el punto número ocho, "relaciones públicas", se refiere esta partida a los gastos de representación realizados por el personal directivo de la empresa y que asciende a 244.000 pesetas.

En el punto número nueve, en el capítulo de "suministros", esta cuenta engloba el consumo de electricidad, agua y combustible consumido por nuestras unidades móviles, por un montante total de 1.652.000.

En el punto número diez, "material de oficina", se recoge el suministro de material fungible, no inventaria-

ble, para su utilización por todos los departamentos de la emisora, principalmente de administración. También recoge el gasto derivado de la compra de periódicos, así como la suscripción de varias publicaciones de diferente contenido, por un importe de 1.794.752 pesetas.

En el punto número once, "comunicaciones", este apartado hace referencia al consumo telefónico y a la utilización del servicio postal, por un importe de 9. pesetas.

El punto número doce, "discos", esta partida engloba la compra de material fonográfico, que asciende a 497.955.000 pesetas.

El punto número trece, "limpieza", recoge el gasto de limpieza de los locales tanto de Murcia como Cartagena, contratados con la empresa FAJ Ingenieros, por un importe total de 1.152.849.

El punto número catorce, "canon de Retevisión", relativo al costo del contrato suscrito con la empresa pública Retevisión, empresa adjudicataria del transporte de señal y responsable del mantenimiento de los ocho postes repetidores que garantizan la plena cobertura regional de la emisora, el importe asciende a 23.569.714 pesetas.

En el punto número quince, "viajes y desplazamientos", en esta partida o a esta partida se circunscriben los gastos por dietas y locomoción de los diferentes trabajadores, así como a los viajes de los mismos gestionados por diferentes agencias de viajes, el montante asciende a 2.375.000.

En el punto número dieciséis, "otros servicios", esta cuenta recoge todos aquellos gastos que no tienen cabida en ninguna otra partida presupuestaria y que vienen derivados de los gastos de comunidad del edificio cuyo bajo ocupa la emisora; los gastos de producción de programas referentes al intercambio suscrito con la empresa de viajes Euronova, que participa activamente en uno de nuestros espacios; los gastos originados tras la última convocatoria de bolsa de trabajo; los gastos de mantenimiento del local que tenemos en Yecla; la limpieza de las unidades móviles, gastos de farmacia, etcétera, por un importe de 2.118.000.

En el capítulo II, "tributos", esta cuenta corresponde al epígrafe 63 de nuestra contabilidad, que incluye los impuestos municipales de circulación, de conformidad con lo establecido por el Ayuntamiento de Murcia, por valor de 30.550 pesetas; y el Impuesto de Actividades Económicas, en consonancia con lo dispuesto por la Agencia Estatal Tributaria, que asciende a 338.480 pesetas.

En el capítulo III, "gastos de personal", viene englobado en el grupo 64 de nuestra contabilidad y que se desglosa en las siguientes partidas: sueldos y salarios, esta partida incluye el coste del personal de plantilla que presta sus servicios en la emisora, en la que se diferencian

personal fijo, eventual, prácticas e interinos; la partida asciende a 153.945.965 pesetas. También está Seguridad Social, corresponde a la cuota que debe soportar la empresa por cada trabajador y que supone un 30% sobre el coste del personal, que asciende a 46.521.342. Y también están los gastos sociales, y en donde se recoge el gasto del seguro colectivo a los trabajadores, según convenio de la empresa, y cursos de formación al personal, por un montante total de 268.064 pesetas.

En el capítulo IV están los "gastos financieros", es una partida referente a intereses financieros por un importe insignificante de 516 pesetas.

En el capítulo V, "dotación a la amortización", esta partida recoge la depreciación efectiva del inmovilizado de la empresa en función de su vida útil, atendiendo a las tablas previamente establecidas por el Ministerio de Hacienda, por un importe de 16.939.691 pesetas.

En el capítulo VI, "dotación para insolvencias", esta cuenta recoge la provisión para cubrir la posible insolvencia que pudieran generar clientes de dudoso cobro, actualmente está provisionado en 416.667 pesetas.

Y llegados a este punto, señorías, el total de gastos ejecutados a la fecha del 31 de octubre de 1996 asciende a 328.644.906 pesetas.

Frente a 405.500.000 presupuestado para todo el ejercicio, supone un porcentaje de ejecución del 81%, es decir, 2,3 puntos porcentuales por debajo de lo establecido en el límite a ejecutar, que sería del 83,33%.

Pasamos al capítulo de ingresos, y en el apartado uno, "ventas", este capítulo corresponde al importe relativo a la facturación de la publicidad emitida por Onda Regional de Murcia hasta la fecha en el presente ejercicio, y que supone la cantidad de 46.907.611 pesetas.

En el capítulo dos, "subvenciones de explotación", esa cuenta está relacionada con el importe de las subvenciones recibidas hasta la fecha por parte de la Consejería de Hacienda, con cargo al presupuesto de la Consejería de Presidencia, y que asciende a 203.333.333 pesetas. Es pertinente significar que el bajo índice de ejecución se debe a la variación que se produce al no haber incorporado en nuestra cuenta de explotación la cantidad de 32.773.336 pesetas resultante de parte del capital de Teletrés, Sociedad Anónima, y que procederemos a incluir tras obtener el soporte contable oportuno, de acuerdo con la solicitud formulada para inversiones a la Consejería de Hacienda; y a la concesión del crédito extraordinario por importe de 58 millones de pesetas, aprobado recientemente en Consejo de Gobierno, con lo cual se procederá así a la ejecución de lo presupuestado en nuestro PAIF para el ejercicio de 1996.

En el capítulo III, "ingresos financieros", este apartado se refiere al importe recibido por las entidades bancarias, en concepto de intereses financieros, por lo

saldos existentes en nuestras cuentas durante el ejercicio 1996 y hasta la última liquidación practicada. Esta cantidad asciende a 2.811.177 pesetas.

Y en el capítulo IV y último de ingresos, "beneficios procedentes del inmovilizado", este grupo recoge dos partidas: de un lado, subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio correspondientes a la amortización de las subvenciones de capital en un 10% anual, prorrateado en los diez meses ejecutados del ejercicio, por valor de 8.722.000 pesetas; y, de otro, los ingresos extraordinarios procedentes de la devolución por parte de la compañía de seguros de un siniestro ocurrido a una de nuestras unidades móviles, por valor de 360.000 pesetas; ingresos del Ministerio de Educación por la realización de prácticas de técnicos de control, montaje y sonido, por valor de 78.600; la aplicación de provisiones de clientes de dudoso cobro, previamente dotadas, y que han sido cobradas por valor de 21.750 pesetas, así como la aplicación de provisiones para indemnizaciones en procesos judiciales, por valor de 2.657.796 pesetas.

Por tanto, señorías, el total de ingresos ejecutados a la fecha asciende a 264.893.754 pesetas, lo que supone un 65,3% en el grado de ejecución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

En virtud de lo estipulado por el Reglamento, se somete a la consideración de los grupos, de los distintos grupos, la oportunidad de hacer un receso por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, por nuestra parte, nosotros creemos que, tal y como ha ido la explicación, no necesitamos el receso.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente, pero con el detalle con el que se ha expuesto no necesitamos más tiempo para continuar.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, aceptamos la propuesta de los otros grupos parlamentarios y, efectivamente, no necesitamos el receso.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE)

Muy bien. De acuerdo con el criterio de los grupos políticos, vamos a iniciar el turno general de intervencio-

nes y tendrá, en primer lugar, la palabra el portavoz de grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Dólera.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, como obligan las normas de cortesía parlamentaria, dar la bienvenida en nombre de mi grupo al señor director-gerente de Onda Regional de Murcia, en su primera comparecencia en esta legislatura en la Asamblea Regional, al tiempo que quisiera agradecerle el que se nos haya remitido con algún tiempo de antelación la documentación que en este momento se ha explicado en su primera intervención.

Y hago esto desde un grupo parlamentario al que interesa y cree firmemente que en esta región debe haber una radio pública, una emisora que sea un servicio público, pero no solamente en el sentido de un foco de información, un foco de información independiente e imparcial, sino también de irradiación cultural, de difusión de nuestra cultura, que contribuya a consolidar nuestra identidad regional. Una radio pública con mayúsculas, independiente de cualquier Gobierno y que dé cancha al interés general, abstrayéndose de cualquier intento de manipulación gubernamental o partidista. Una radio, en definitiva, que sirva a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región. Decimos esto como preámbulo frente a cualquier tendencia privatizadora o liquidadora del ente que pudiera existir, pues nosotros no aspiramos a que Onda ni en este momento ni el futuro sea una radio comercial, sino que tenga ese carácter público, servicio público al que aludíamos. Por otra parte, en el mundo de la radiodifusión, en el mundo de la comunicación en general, existen también radios privadas que pueden cumplir esa otra función, sin duda, muy importante, sin duda complementaria de ésta, pero a la que la radio pública no puede atender sin menoscabo, sin demérito del servicio público al que está obligado a prestar.

Y decimos esto por algo que se suscitó el otro día en una comparecencia, en una comparecencia del consejero señor Megías en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto; venía a decir que el Consejo de Administración de Onda Regional, probablemente ignorando que en él tiene mayoría su propio grupo, pretendía, a base de subvenciones públicas, hacer de Onda Regional una radio comercial, competidora con las radios privadas. Nada más lejos de la intención, yo creo que del Consejo de Administración en su conjunto, pero de este grupo y de este diputado en particular.

Lo que pretendemos es una radio bien dotada económicamente, bien gestionada por sus actuales gestores y por los futuros, y que dé ese servicio público al

que desde su creación creemos, pensamos, que está ordenado.

Lo primero que constatamos, y es verdad que esto no depende directamente del director-gerente, sino del Gobierno y del grupo mayoritario que le sustenta, pero, evidentemente, algo tendrá que decir quien tiene que gestionar, es la significativa reducción de presupuestos que se han venido produciendo en Onda Regional a lo largo de los últimos ejercicios.

Se ha producido un incremento de los ingresos por publicidad que, siendo importante, no cubre las necesidades de una emisora pública para dar un servicio apropiado, un servicio de calidad.

Si miramos las cifras, vemos cómo lo real de 1994 son 440 millones de pesetas; en 1995 estamos hablando de 427.565.000 pesetas; lo previsto para 1996 son 405 millones de pesetas, y el presupuesto de 1997, tal y como ha quedado en el proyecto, es de 316.640.000 pesetas. Evidentemente, se da en este presupuesto un salto importante, en este caso hacia atrás, con respecto a lo que eran los presupuestos anteriores.

A nuestro juicio, señor director-gerente, esto evidencia una apuesta, como mínimo, débil, por no decir una falta de apuesta, por esta radio pública por parte del Gobierno regional y del grupo que lo sustenta. Un Gobierno regional que ha tenido desgraciadamente con esta radio, en demérito del servicio público y en demérito de los excelentes profesionales que la componen, una postura algo más que titubeante, titubeante en el sentido de si liquidaba, de si cerraba, de si privatizaba, una postura que a lo largo del tiempo ha ido variando, ha ido zigzagueando. Pero, por otra parte, consuélense ustedes, no son ustedes los únicos, es un prueba más de la política que en otros muchos campos lleva este Gobierno regional; por tanto, no son ustedes una isla, no son ustedes los únicos que sufren por la indecisión, por la indefinición, por la improvisación del Consejo de Gobierno, son muchos los sectores, son muchas las empresas públicas y son muchos los apartados de la Administración que están sufriendo en este sentido.

En la gestión presupuestaria que nos remite usted a 30 de octubre, en primer lugar, llama la atención el nivel de ejecución. Yo creo que el nivel de ejecución de gastos tiene un nivel aceptable, es aproximadamente del 81%. También tiene un nivel aceptable los ingresos propios, por ejemplo, en ventas se ha ejecutado ya el 78,2% del presupuesto, según los datos que aquí tenemos. Pero aun con las palabras que decía el director-gerente anteriormente, en relación a la subvención por explotación del Gobierno regional, lo cierto y verdad es que a 30 de octubre solamente hay ejecutado un 60%, y ello va a producir un desfase importante en lo que se refiere al nivel de gasto en relación al nivel de ingresos, tenemos un nivel de gastos del 81, como acababa de decir, y, sin embargo,

un nivel de ingresos del 65,3%. Claro, ese desfase se va a cubrir en este momento a partir de toda una serie de partidas presupuestarias, pero se cubre en este momento, no se cubre ordenadamente a lo largo del ejercicio, siguen teniendo que traerse a esta Cámara leyes de crédito extraordinarias para poder cubrir lo de Onda Regional. Y ya hablaremos del año que viene, porque este año se ha tenido que traer una Ley de Crédito Extraordinario aprobada el pasado miércoles, creo recordar, hace aproximadamente una semana, por valor de 58 millones de pesetas; pero ahora vamos a ver posteriormente, porque no queremos quedarnos solamente en el pasado y en el presente, también queremos proyectar hacia el futuro la situación de la emisora, como queremos proyectar todas las cosas que vienen a esta Asamblea Regional, y ahí es donde podremos hablar de este asunto.

En lo que se refiere a los servicios exteriores, sorprende que ya con los presupuestos previstos para el ejercicio de 1996, pues tengamos partidas que ya a 30 de octubre se desbordan; por ejemplo, el tema de los servicios de profesionales independientes, con el 135,7%; las primas de seguros, con más del 100%; los servicios bancarios y similares, con el 154,7%. Esto son detalles que nos ha dado el director-gerente en su primera intervención. Pero que yo creo que demuestran algo, no demuestran que no se sea austero en la gestión a mi juicio, demuestran que las previsiones presupuestarias han quedado ampliamente desbordadas y han quedado ampliamente desbordadas en un año, en un ejercicio en el que el presupuesto es mayor que el que nos espera si, desgraciadamente, se consuma el proyecto del Gobierno sustentado por el grupo parlamentario Popular.

Nos sorprende, eso sí -y nosotros quisiéramos alguna aclaración más sobre el particular-, el amplio desbordamiento que sufren los conceptos de publicidad, propaganda y relaciones públicas. Ya ha explicado el director-gerente esto, pero no parece razonable que a 30 de octubre haya alcanzado el concepto en general 411,8%, perdón, el 386%, y que luego los subconceptos vayan en publicidad y propaganda el 411,8% y el 122,5% en relaciones públicas. Parece un desbordamiento excesivo de ese presupuesto, que yo creo que es acreedor de una explicación mayor y más minuciosa en el segundo apartado, no ya en los conceptos en los que se ha gastado, que eso ya se ha explicado por parte del director-gerente, sino a qué se debe esto: ¿se debe a que hay una imprevisión presupuestaria?, ¿se debe a que se ha desbordado en la gestión ese gasto?, porque además son apartados que siempre son en cualquier empresa pública muy llamativos: publicidad, propaganda, protocolo, etcétera.

También las dietas de locomoción, en la línea en que hablábamos anteriormente, de que muchas veces no se prevén claramente los gastos que se tienen que realizar;

servicios, tributos, etcétera.

Algún aspecto que nosotros consideramos, porque al hilo de la gestión presupuestaria y atendiendo al amable ofrecimiento del director-gerente de Onda Regional, nosotros queremos referirnos, se ha producido también en la gestión, en particular en lo que se refiere a personal. En esta etapa ha habido un despido de varios trabajadores de esta emisora, en concreto nosotros tenemos noticias de tres, despidos declarados improcedentes por los juzgados del orden de lo Social, y que no se han saldado con la readmisión de estos trabajadores, sino con la indemnización pertinente. Desde un grupo parlamentario que cree en la estabilidad del empleo, en la empresa privada, pero también en la empresa pública, que se opone a cualquier despido que se pueda producir que no venga por causas legalmente establecidas, queremos llamar la atención de la dirección de Onda Regional, en el sentido de que este tipo de hechos no vuelvan a producirse, al tiempo que afirmamos también que la plantilla debe mantenerse y debe mantenerse al menos constante, a no ser que caminemos -y yo estoy seguro de que no- hacia la liquidación progresiva de esa radio pública.

En cuanto al tema de la audiencia, existe disparidad de criterios entre las diversas encuestas que se han manejado; una cosa es la encuesta general de medios, otra la encargada por la propia emisora. Yo no voy a entrar en la guerra de cifras, única y exclusivamente expresar el deseo de que la radio pública de la Región de Murcia sea oída, porque sea útil, por cada vez más número de ciudadanos y ciudadanas de la región, y en este sentido convendría no dar saltos en el vacío en lo que se refiere a la programación, mantener en la medida de lo posible la estructura de la misma, y hacer un esfuerzo de mejora, ayudado, eso sí, por esos excelentes profesionales del medio a los que ya nos hemos referido anteriormente.

Nos gustaría que la presencia de Onda Regional en los diversos municipios de la región acercara esa radio pública no solamente a los oyentes del centro de la región o de la capital, o de las grandes ciudades de la región, sino al núcleo rural, a aquellos municipios que en este momento pues más desasistidos están de todo, de infraestructuras, de fondos, de todo.

Y luego, mirando no solamente al presente, sino también mirando al futuro, quiero manifestarle, señor director-gerente, la preocupación que tiene este grupo por el recorte que se ha dado este año a la subvención por parte del Gobierno regional. Ha sido un recorte de 90 millones de pesetas, en un presupuesto que ya venía recortado de años anteriores y en un presupuesto en el que consta, por la ejecución a 30 de octubre que usted nos trae aquí, que, evidentemente, se queda corto en algunas materias y en algunas partidas.

Por mucho esfuerzo de austeridad que se pueda hacer

en Onda Regional, afirmo, y creo no equivocarme -nos gustaría conocer cuál es la opinión de los gestores de la emisora en este sentido-, que con este presupuesto es imposible poder gestionar en las condiciones actuales y poder dar la calidad y el servicio que se da actualmente. Y nos tememos que se han hecho unos presupuestos artificiales, que se ha hecho un proyecto que se sabe claramente que no va a poder cumplirse.

Y ello porque no parece razonable que se baje este año en el apartado de personal, cuando el personal que hay en Onda Regional pues es posible que se les congele el salario, como se está congelando a muchos trabajadores, pero evidentemente de ahí a que se les reduzca el salario tampoco. Quisiera saber si es que va a haber despidos en Onda Regional de empleados que en este momento están fijos o de aquellos otros profesionales que están como profesionales independientes y que, probablemente, por las características de los puestos de trabajo, deberían ser, quizá, puestos fijos. Nos gustaría, por tanto, saber cómo van a gestionar el tema de personal durante este año con las partidas presupuestarias que le han dado.

Nos gustaría también saber si es que los cánones, por ejemplo, de Retevisión, que son cánones fijos, van a bajar este año porque al Gobierno regional se le haya ocurrido bajar el presupuesto.

Nosotros creemos que estamos ante un Proyecto de presupuestos para 1997 -y esto, evidentemente, incide en el futuro de la emisora- que es irreal, un proyecto de presupuestos que o no puede cumplirse o tiene que reducir su servicios y su personal Onda Regional de Murcia. Y nos gustaría que nos dieran ustedes su opinión sobre estos aspectos porque, evidentemente, la gestión, la emisora pública Onda Regional va a depender para que cumpla sus objetivos o no los cumpla de dos cuestiones: en primer lugar, de los presupuestos que se le asignen y de las cantidades que se le asignen; y, en segundo lugar, de la gestión que se haga con esos presupuestos. Y yo estoy seguro, yo presumo, presumo la buena gestión, pero, evidentemente, yo sé que ni usted, ni ningún otro director-gerente, tiene poderes sobrenaturales o divinos, no puede multiplicar los panes y los peces, y de donde no hay, no sale.

Para mí esa reducción en el presupuesto evidencia dos cosas, en lo que se refiere al Gobierno regional, dos cosas alternativas con respecto a la emisora:

Una vez más, el tema de la improvisación, el tema de una improvisación que puede llevarnos a mitad de ejercicio presupuestario a traer de nuevo una ley de crédito extraordinario a la Cámara, porque a Onda Regional le faltan los 58 millones que han traído este año, más los 100 millones o los 90 millones que les traen del próximo presupuesto, más lo que suba el IPC, etcétera. Y esto nos parecería de todo punto inaceptable, porque las cosas hay que afrontarlas con realismo. El instrumento de

planificación son los presupuestos, y en aras de vender ahora el esfuerzo de austeridad, de contención, etcétera, no puede luego traérsenos con improvisación esa ley de crédito extraordinario. Y además me imagino que para el propio sosiego de la emisora y de quienes en ella trabajan y la gestionan, sería conveniente que esos presupuestos estuvieran desde un primer momento reales, se pudieran cuadrar, que nadie se volviera loco, ni se tuviera que estrujar más de lo conveniente la cabeza a la hora de tener que hacer unos presupuestos en los que no encajan las partidas.

En segundo lugar, si no es improvisación es que el Gobierno ha decidido aniquilar o privatizar esa emisora pública.

No nos caben más que esas dos alternativas, salvo que usted nos asegure, en cuyo caso cargaría con la responsabilidad, que es que usted va a gestionar la emisora con ese dinero.

Por tanto, estamos en este sentido expectantes ante la respuesta que usted nos pudiera dar sobre este punto, porque, evidentemente, por lo que vemos en el proyecto de presupuestos, el tema de publicidad y el tema de ingresos propios de la emisora se mantiene constante con respecto al año anterior. Pero, en fin, no nos cabe en la cabeza, sobre todo después de oír al consejero señor Megías, que precisamente ayer tuvo una entrevista extensa en la emisora por la mañana, en la que decía que no, que Onda Regional sigue hacia adelante, que Onda Regional va bien, que por Onda Regional hay que apostar. Distinto, lógicamente, de otras declaraciones que nosotros les hemos oído al presidente del Consejo de Gobierno y al señor Megías en otros momentos y en este mismo foro y en otros foros de los medios de comunicación. Pero es que a nosotros no nos cabe en la cabeza que, si es así, no se apueste presupuestariamente por este servicio público.

Y luego yo quisiera terminar esta primera intervención, en primer lugar, con una pregunta clara: ¿cree usted, señor director-gerente, que sin inversiones de cara también al futuro, con este presupuesto se puede mantener y mejorar la calidad del servicio durante el presente ejercicio?

Y, por último, yo quiero pedir que en esta emisora pública haya un trato de igualdad, haya un equilibrio entre Gobierno y oposición, haya un equilibrio entre el partido que sustenta al Gobierno y el resto de las fuerzas políticas, que no se ceje en los esfuerzos por conseguir esa verdadera radio pública.

Y, por otra parte, yo colateralmente también quisiera hacerle algunas preguntas en este sentido: ¿con este presupuesto es posible acometer ese proyecto de televisión autonómica que desde Onda Regional se iba a propiciar, que se entregó al señor vicepresidente del Consejo de Gobierno allá por el mes de junio -que nosotros hemos solicitado, por cierto, en solicitud de información hace seis

meses y que no nos ha llegado por ninguno de los conductos-?, ¿es posible ese proyecto que va hacer polivalente al personal de Onda Regional, que lo mismo va a estar delante de una cámara de televisión, que va a estar al pie del micrófono en el estudio?, ¿qué hay de este asunto que, evidentemente, preocupa a la Asamblea Regional de Murcia?

Y luego no nos gustaría que nadie intentara utilizar a Onda Regional como arma arrojadiza. Nos gustaría que nos aclarara un aspecto: la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER) tenía un programa en Onda Regional, un programa que hasta ahora venía siendo gratuito por parte de la emisora pública; precisamente ahora tiene otro revuelo con el consejero y, desgraciadamente, los que les quedan, pero en el primer revuelo que tuvieron con el consejero, precisamente porque éste no les daba ni el pan ni la sal para poder desempeñar esa importante labor que están realizando, pues coincide con eso que al día siguiente se suprime el programa de Onda Regional de Murcia y se solicita que se pague ese programa; digo que coincide, por eso yo pediría que se nos explicara más extensamente a qué se debe esta fatal coincidencia y por qué Alcer no sigue disfrutando, como disfrutaba hasta ahora, en esas condiciones de este asunto, de este programa.

Y, por último, yo sé que cualquier poder, cualquier Gobierno tiende muchas veces a presionar a los medios de comunicación públicos y, en este caso, a partir de este ejercicio lo puede hacer con más instrumentos y medios, porque al Gobierno del Partido Popular se le ha ocurrido la feliz idea, que podrá compartir pues este señor alemán que se llamaba Goebbels, pero ningún demócrata, de introducir dentro de la Dirección General de Comunicación, en la oficina de comunicación del propio Gobierno, la partida presupuestaria correspondiente a Onda Regional y hacerla depender de esa Dirección General de la Comunicación, felizmente creada para premiar los servicios de alguien que también multiplica los panes y los peces desde el punto de vista informativo. A mí me preocupa esa nueva situación, me preocupa que se puedan recrudecer las presiones sobre Onda Regional del Consejo de Gobierno y me preocupa que se pueda poner en peligro esa pluralidad, esa independencia que a la radio pública se le presume.

Nosotros le animamos a que no se deje presionar por el Consejo de Gobierno, a que denuncie cuantas presiones puedan ocurrir, y en esa labor tendrá usted el más firme apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, como tendrá también nuestra más leal crítica en todo lo contrario, es decir, en aquello que suponga un menoscabo de la radio pública a la que aspiramos.

Nada más y muchas gracias, a la espera de la respuesta del señor director-gerente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Y antes de conceder la palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista, quisiera subsanar la omisión de no haberle dado la bienvenida a esta Cámara a doña Elena Moreno, jefa de Administración de Onda Regional, que también nos acompaña aquí esta mañana.

Y sin más, tiene la palabra el señor Requena, portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quisiéramos agradecer, en primer lugar, la presencia del director gerente de Onda Regional en esta Comisión de Asuntos Generales, de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley 7/94, que establece que "sin perjuicio de los controles legalmente establecidos, el director-gerente rendirá cuentas, al menos semestralmente, de la gestión presupuestaria ante esta comisión".

En segundo lugar, quisiera expresar también el lamento de que constándome, como así figura en el escrito, que el director-gerente de Onda Regional solicita el 11 de julio del 96 la comparecencia ante esta Comisión, quiere decirse en tiempo y forma, es decir, a la altura del mes de julio que es cuando vence el primer semestre, y cuando este portavoz que les habla, en ese turno rotatorio establecido, presidía el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia, que en la sesión concretamente del 28 de junio toma el acuerdo de dar cumplimiento a lo establecido normativamente.

Pues bien, a la altura que estamos habrá que calificar que la Asamblea Regional no ha sido capaz de ordenar la comparecencia del director-gerente hasta el día de hoy, nada menos que 13 de noviembre, y ya hay que entender que próximo a celebrar la segunda comparecencia semestral de 1996, puesto que el año ya se puede considerar que está finalizando. Hay que lamentarlo, hay que lamentar, porque una vez más pues la Asamblea no cumple debidamente sus compromisos de ordenación en este caso, y en tal sentido sugerimos al partido mayoritario que procure cumplir mejor con los fines que tiene encomendada esta casa en tiempo y en forma.

En tercer lugar, quiero agradecer la exposición... lamentar -también otro lamento- que no esté presente el director general de Comunicación, incluso el consejero de Presidencia, que no están aquí, siendo histórica esta comparecencia, con lo que dudamos mucho que sepa de qué va y así nos va y nos funciona la cosa. Pero sí agradezco la exposición y el detalle que el director-gerente ha practicado en su intervención, al tiempo que también quiero destacar otra cosa, otra cosa para que sirva de

ejemplo a quien corresponda, en especial a los consejeros del Gobierno regional, porque el director ha dado cumplimiento de dos facetas: una es la formal, porque ha acompañado las cuentas al día en que tuvo lugar la última reunión del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia; quiere decir que son las últimas que el Consejo conoce. Pero es que además, para que no hayan dudas, adiciona el estado de las cuentas pues prácticamente al día de hoy, al 30 de octubre, es una adecuada referencia que, como hemos visto ahora en las comparecencias de los consejeros en lo que se refiere al presupuesto, pues andábamos hablando de las fechas al 31 de agosto, con lo cual pues, de alguna manera, las cosas son distintas hoy a lo que ocurría en agosto. Por consiguiente, es un detalle adecuado que dice mucho de la transparencia que se aporta en esta información, no así en los otros casos a los que me refiero.

En cuarto lugar, no me voy a extender demasiado en el análisis de las cuentas que detalladamente se han expuesto, porque no tengo otra observación que hacer que el hábito, camino o tendencia que tenía en las anteriormente, pues es el que se ha seguido cumpliendo, y uno puede observar un cierto comportamiento homogéneo de manera que lo que viene cumpliéndose casi escrupulosamente mes a mes, pues nuevamente se incorpora al 30 de octubre.

Decir que, efectivamente, pues como ya se ha dicho, no quiero insistir más en esas cosas, hay partidas que se han cumplido bastante por encima del porcentaje incluso del 100%, y hay otras que van muy por debajo, a las que ahora me dedicaré un poco.

En todo caso, supongo que esa comparecencia sirve para que no sólo los miembros del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia que tenemos oportunidad de ir siguiendo el pulso más de cerca, sino que el resto de miembros, al menos de esta Comisión, pues conozcan más de cerca la emisora pública regional, no le quito ninguna palabra, cosa que intrínsecamente es buena y que ayuda pues acercarse más a su realidad, a su existencia y a su trabajo.

Pero, no obstante, no me puedo persuadir de hacer una reflexión en voz alta relativa a la naturaleza y a los problemas que las cuentas presentan. Lo que no se traduce de la narración que ha efectuado el director-gerente, obviamente, es la auténtica situación de la emisora, porque la falta de definición por parte del Gobierno regional en cuanto a la componente pública o privada de esta emisora, y para eso nos valdría el director general de Comunicación o el consejero, pues hace que sufra estos devaneos presupuestarios debido a ajustes, como si se tratara de un gasto corriente más al que arbitrariamente se rebaja sin conocer muy bien cuáles son los límites. El pasado año se presupuestó mal, pero mal hasta el punto de que en el PAIF figuraba una cantidad muy superior a la que

constaba en la partida presupuestaria correspondiente de la Consejería de Presidencia a la que está adscrita. Esto es una irregularidad bastante notable por la que se deduce claramente que los Presupuestos del 96, al menos en esta faceta, ni eran coherentes, ni estaban equilibrados, estaban simplemente mal confeccionados. La consecuencia es bien conocida, porque hace ahora una semana apenas hubo que aprobar el crédito extraordinario para que esta emisora pudiera continuar realizando sus actividades hasta final de año; así de simple. Si no se lleva a cabo esta aportación, los profesionales no hubieran podido cobrar el sueldo. Y esto que en sí es impresentable, lo es todavía más cuando en una brillante actuación presupuestaria, este año, para el Presupuesto del 97, se vuelve hacer la misma operación. El Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia, en el que recuerdo que están presentes los tres partidos políticos con representación parlamentaria, hace un buen trabajo porque los técnicos hacen un buen trabajo, cuando parte de que la existencia de la propia Onda Regional se reconoce su carácter público y donde, por tanto, su presupuesto hay que contemplarlo necesariamente desde la óptica de dar cobertura a una serie de actuaciones realizadas a título de aportación social.

Esto no es óbice para que en cierta medida también actúe en el mercado, siendo competitiva con los otros medios, pero hay que tener muy claro cuáles son las dos partes, cuál es la competitiva y cuál es la social, y aparentemente el Gobierno regional no tiene claro estos extremos y entiendo que presupuestariamente actúa irresponsablemente reduciendo un presupuesto que llevará irremediabilmente a que en parecidos términos a los acontecidos de este año, el próximo se precisará otra ley de crédito extraordinario o suplemento de crédito, como lo queramos llamar, este año lo tenemos más complicado, porque incluso la partida de Presidencia no da cobertura a la ampliación.

Y lo que más, quizá, puede sorprender es el estilo con el que esto se hace. Se pretende, se dice, se utilizan en las comparecencias una serie de eslóganes que no responden a la realidad; luego se hace cualquier cosa, aunque, como en este caso, sea una actuación que tildamos de irresponsable.

Yo creo que es un mal comienzo para la recién creada Dirección General de Comunicación, que no parece tener muchas misiones más que soportar presupuestariamente a la emisora pública regional. Diríamos lo que el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha dicho, pero además tenemos la incógnita de si es que tiene alguna otra misión que sepamos, queremos pensar que no hay otra, porque la verdad es que sería un disparate que tuviera otras tentaciones, y esperamos que la dirección persuada profesionalmente si es que se diera tal situación. Y quiero decir esto porque quiero distinguir dos partes claramente distinguibles, dos vertientes, y una, y creo que

esto hay que tenerlo claro, porque sino estamos mezclando permanentemente las cosas, y hay que distinguir aspectos técnicos y profesionales de los propios profesionales que están trabajando en una empresa pública o privada, no viene al caso, y los grupos directivos y los grupos políticos, y si anda todo mezclado luego no sabemos a qué atenernos.

No puede ser que impropia o indebidamente ni se le pida al director-gerente de Onda Regional aquí responsabilidades que no tiene, ni se las atribuya incluso en contestaciones que estos días hemos tenido ocasión de ver, cuando hay una contestación política que dar y esa contestación política es la que debe garantizar cuál es el planteamiento. Y la cuestión no es baladí, porque si todo el mundo está diciendo y desde luego nosotros añadimos que nos pronunciamos por el carácter público de la emisora regional, significa que tiene que tener una componente social que lo justifique debidamente. Al tiempo, como bien corresponde, es una emisora, no debe tener privilegios para competir, en ninguna fracción ni faceta de su actuación, competitivamente con el resto, y queda claro que sin privilegios, pero puede competir.

No abogamos en esos términos por la privatización, que otrora se anunciara a bombo y platillo por algún miembro del actual Consejo en una de sus múltiples intervenciones, para que después ya no sabemos muy bien ahora cuál es el planteamiento, pero presupuestariamente da mucho que pensar.

Y lo cierto es que hasta el día de hoy no pasa nada, simplemente que en los términos en que vemos la emisora yo creo que hay que hacer la pregunta, no sé si demasiado atrevida, y no la hago para contestación, porque a continuación tendré que decir que lo que procede es una petición de comparecencia del consejero pertinente o del consejero competente en donde se aborden los aspectos políticos de esta cuestión, en los que no quiero nada más que entrar por las repercusiones de lo que está sucediendo en el presupuesto y de lo que se prevé que va a suceder: ¿cómo se garantiza el carácter público cuando presupuestariamente no se contemplan los recursos precisos? Por consiguiente, ¿de qué se prescinde?, ¿es que nos vamos a plantear una actuación exclusivamente privada?, o lo que es peor, de lo que se desprende de las indicaciones que se han dado, ¿es pública en el campo privado? ¿Qué es lo que estamos haciendo? Ésta es la conducta presupuestaria que tiene el partido en el Gobierno; no creemos que sea el camino, ni el objetivo.

Y por eso una vez más decimos y denunciemos que no estamos de acuerdo en lo que estimamos que es más importante que los hechos concretos, y es que no hay modelo de emisora, no hay modelo de emisora. Claro, que esto es coherente con algunas de las cosas que hemos apreciado estos días también en los presupuestos; si no

hay modelo de región, cómo lo va a ver de la emisora. Y de alguna manera exigimos que eso se plantee, porque si no difícilmente vamos a dar respuesta a los interrogantes: qué va hacer la emisora este año, qué va a ocurrir con el personal, qué va a pasar en la actividad en el año siguiente. Pues claro, se puede contestar con cierta facilidad ahora mismo "que ya veremos andando el año, como ya hemos visto en el 96", pero es que no es una conducta aceptable la que otra vez se vuelva a repetir lo mismo.

Yo acabo pidiendo nada más alguna contestación en términos exclusivamente de si lo que presupuestariamente se ha tenido este año, que sí sabemos lo que ha dado de sí, y que se va a repetir en el 97, desde esa perspectiva cómo se garantiza el carácter público o en qué actividades tendrá que haber recortes o disminución de la actividad, como consecuencia presupuestaria; entonces, como consecuencia, cómo se garantiza el aspecto público.

Quisiera también contestación en concordancia con lo que planteaba el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes: cómo se garantiza también el equilibrio desde su carácter público de los distintos grupos políticos. Y quisiera también tener la garantía del director de Onda Regional de que la independencia es la que va a presidir la dirección, que no la confundo con los profesionales que trabajan, y que, de alguna manera, las presiones del Gobierno o a veces las propias declaraciones en "petit comité" o en medio público que se hacen desde la Dirección General de Comunicación -que expreso otra vez el lamento de que no esté aquí para que escuche algunas cosas- quiera o pretenda de la emisora.

Y de esta manera, señor director, para terminar, cabría el que su dirección fuera exclusivamente técnica y no hubiera parcela política en la que su señoría tendría que entrar porque hay otros que son los que tienen que responder e indebidamente se saldan esas situaciones.

Gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Siguiendo el turno de intervenciones, procede, por parte del grupo parlamentario Popular, darle la palabra al señor Bascuñana García.

Tiene la palabra el señor Bascuñana García.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo también quisiera iniciar mi intervención agradeciendo la presencia del director-gerente de la emisora, así como personal de su equipo directivo.

Y, efectivamente, hay un tema con el que yo abriría, y

es unas palabras que hablaba el señor Requena, de que es una fecha histórica. Es una fecha histórica para esta Asamblea Regional y es una fecha histórica, sobre todo, para Onda Regional, que por primera vez, por primera vez, viene a esta Asamblea a dar cuentas, a que esta Asamblea controle, cual es su obligación, y sobre todo a cumplir sencillamente con la ley. Y no es que solamente esto esté recogido en la nueva ley del 94, que si nos remontamos a la antigua ley, la Ley 9/88, de 11 de noviembre, de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana, donde estaba también Onda Regional, en su artículo 23 también habla de que "El director general -porque entonces era director general, no director-gerente- comparecerá ante dicha comisión -se refiere a esta Comisión de Asuntos Generales- cuando ésta le convoque, a fin de facilitar la información", y esto nunca se hizo, estamos hablando desde el 88, y nunca se hizo, y, efectivamente, con la nueva ley, que da muchísimas posibilidades también para que se controle a Onda Regional, pues por primera vez tenemos la satisfacción de que se venga y además se viene, según he entendido, para cumplir el artículo 22.3, porque hay otros artículos de la ley que también dan posibilidades; podemos hablar del artículo 21, donde dice que "el director-gerente comparecerá ante la Comisión de Asuntos Generales cuando ésta le convoque -es decir, que la Comisión le puede convocar cuando proceda o cuando bien quiera- a fin de facilitar información". Asimismo, también dice que "el director-gerente presentará una memoria anual de actividades", que esperamos también que así se haga.

Pero lo cierto y verdad es que nos vamos a ajustar a la comparecencia que es, según el artículo 22.3, meramente de gestión presupuestaria ante esta Comisión. Esta comparecencia cumple dos objetivos: el primero que es el del cumplir la ley, y así lo estamos viendo; pero creo que el segundo también es fundamental y que a nadie pasa inadvertido, y es ratificar que Onda Regional es una empresa pública que depende única y exclusivamente de esta Asamblea Regional, que es quien la controla, porque así viene dado en la ley, y esto queda como muy claro y evidente. Solamente se da cuenta y solamente se rinde cuentas ante quien procede, y esta emisora no tiene que dar cuentas en otro sitio, según dice la ley, nada más que aquí, en la Asamblea Regional. Y más todavía, como ustedes saben, como sus señorías saben, es la Asamblea quien nombra su Consejo de Dirección. Por lo tanto, estamos dando y estamos ratificando algo que es también muy importante.

Con el fin de cumplir este artículo de la ley, se nos ha presentado una ejecución de presupuesto y, efectivamente, yo también agradezco que sea a 30 de octubre, dos meses, septiembre y octubre, que el Consejo de Dirección no ha atendido o no ha podido todavía estudiarlo en su Consejo,

pero viene a esta Asamblea para que, efectivamente, veamos cómo se está llevando no solamente ya lo que pueda ser la transparencia en la ejecución, sino además la forma y cómo estamos al día de hoy en la ejecución presupuestaria. Y, efectivamente, se nos está diciendo que estamos a un 81% de la ejecución presupuestaria, 2,3 puntos por debajo de lo establecido, y esto creo que también tiene que ser importante y quiero que en esta Comisión quede como muy claro, es una ejecución ejemplar, es una ejecución única, y además así debe ser y eso hay que reconocerlo. Porque claro lo que no se puede es como sus señorías han hecho, han hecho tres paquetes en estas intervenciones: ustedes han estado hablando mucho tiempo de lo que es la declaración política con respecto a Onda Regional; un segundo bloque, que es el de la ejecución de presupuesto actual, que es el único objetivo de esta Comisión; y un tercero, que es el de los Presupuestos del 97. Y a lo que veníamos aquí es hablar de la ejecución del 96, la ejecución de este presupuesto en el primer semestre, y lo hemos visto hasta octubre, y ustedes han pasado de pie puntillas. O sea, no han tenido, por lo menos, la cortesía parlamentaria de decir: es una ejecución extraordinaria y vamos a hablar de esto, que es de lo que tenemos que hablar. No nos vayamos a otros temas que ahora les voy hablar yo, no nos vayamos hablar de los Presupuestos del 97 veinte minutos, otros veinte minutos de la declaración política y utilizamos dos minutos para hablar de lo que nos hemos reunido aquí y el porqué nos hemos reunido aquí esta mañana. Y creo que eso también es importante.

Claro, se habla de que los ingresos, el 78'2% en cuanto a lo que puedan ser los ingresos de ventas por publicidad, y, como sus señorías saben, estamos hablando del mes de octubre, y todos sabemos perfectamente que para la publicidad viene ahora noviembre y diciembre que son extraordinariamente buenos en cuanto a publicidad por las fechas que todos conocen, y que además en el histórico de esta empresa sabemos que es ascendente y que puede cumplir perfectamente el 100% en cuanto al presupuesto, presupuesto de ventas histórico también en esta emisora. Y digo histórico porque es importante saber que no hay ventas si no hay audiencia, no hay ventas si no hay buena gestión, y esto quiero que quede aquí como muy claro. Si nosotros hemos asumido y se van a cumplir las previsiones en cuanto a lo que supone 60 millones de pesetas en ventas, que nunca, nunca, habíamos conseguido ni 40 millones, creo que es importante saberlo. Pero más les voy a decir a sus señorías, que no solamente está en el tema de lo que se consiga en las ventas, sino lo que es cobrarlas, que no solamente es vender. Y en esta emisora y con la gestión que se había hecho anteriormente, y me puedo remitir a las actas de la empresa pública y ahí están, se ha visto una constante denuncia de que no se llevaba a buen fin las ventas, había una serie de impagados

considerables, y esto se denunció pública y privadamente, y digo privadamente en cuanto lo que era en los consejos de administración, y que públicamente también se hizo desde la oposición, y eso está ahí para que se pueda ver. Y sus señorías también como miembros además, no solamente ya de esta Asamblea Regional, sino además en su doble condición como miembros del Consejo de Dirección, creo que también hubiera sido de cortesía y tenían la obligación para esos profesionales de los que tanto estamos hablando, porque también hay que darles de vez en cuando una satisfacción y decir: ustedes lo está haciendo muy bien, porque hablamos de profesionales, profesionales, pero todo queda ahí, pero no entramos después a decirles es que ustedes, además de ser buenos profesionales, lo están haciendo bien, porque hay buenos profesionales a los que no les decimos nada.

Y voy a continuar, hablaba el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la posible necesidad de que hubiese una declaración en cuanto a lo que es una radio pública, una radio privada, de que ha habido unos momentos en que el mismo consejero de Presidencia en su intervención... Mire usted, yo no voy a negar lo que usted pudo entender y se pudo decir, pero que posteriormente a esa declaración el señor consejero se ha levantado públicamente en esta Asamblea y ha dado otra declaración, también es cierto. Pero a usted ésa ya no le ha interesado, nos interesa quedarnos con la primera. Y ya cuando se ha hablado "Mire usted, Onda Regional va a continuar, el Gobierno regional apuesta por Onda Regional como emisora pública". Entonces ya como anteriormente se dijo que podía llover, no nos estamos dando cuenta de que ha salido el sol, y, efectivamente, cuando veníamos esta mañana para acá, estaba nublado, pero el sol está saliendo; luego no hay postura titubeante.

Proyecto de futuro en cuanto presupuestario. Mire usted, vamos a ver, vamos a entendernos y vamos a intentarlo. La dirección de Onda Regional, según se dice en la ley y según todos entendemos, está para ejecutar, está para ejecutar. La responsabilidad presupuestaria y política es nuestra. No le exijamos a la dirección aquello que no le corresponde, porque todas las preguntas han ido en aras de preguntarle y de inquirir y de decir que se exprese en algo que no es competencial de la gerencia. No vayamos en contra de nosotros mismos, no comencemos hablando de los Presupuestos del 97. Ustedes que critican de que se han publicado antes de hora, ustedes están ratificándolos antes de hora, ustedes tienen la responsabilidad de presentar, sí señor Requena, usted tiene la responsabilidad de presentar las enmiendas que crean necesarias; los Presupuestos del 97 no se han aprobado, esta Asamblea no ha aprobado los presupuestos del 97, a no ser que ayer mientras yo estaba en Madrid se aprobaran, y usted lo sabe bien. No hablemos de lo que

todavía no se ha hecho. Presente usted que tiene la posibilidad. Pero, claro, estamos diciendo ya algo, nos estamos adelantando algo. El debate político no es en esta Comisión, el debate político presupuestario, y usted entiende mucho de ello por su condición anterior de consejero, de miembro de un Consejo de Gobierno de esta región, y por su actual como diputado, sabe perfectamente que el debate político presupuestario no es en la Comisión de Asuntos Generales y en una comparecencia del director-gerente de Onda Regional. Estamos pidiéndole y exigiéndole algo que no es. Nosotros somos los que tenemos que marcar las directrices políticas y presupuestarias, y la gerencia, ejecutarlas; y así lo dice la ley, el presupuesto quien lo aprueba es esta Asamblea Regional; el Consejo de Gobierno ha presentado a esta Asamblea Regional un presupuesto. Y esto quiero también que quede como bastante claro; claro, no llegue el momento en que estemos aquí dando vueltas y no sabiendo después quién debe ejecutar, quién debe exigir y de quién es la responsabilidad.

Hay más cosas, señor Dólera, hay preguntas que usted está haciendo aquí que se le han respondido perfectamente en el Consejo de Administración y de Dirección, y yo creo que está usted en su derecho de volver a hacerlas. Pero, claro, háganse correctamente, porque puede dar a entender de que hay algo raro; o sea, cuando usted habla del exceso presupuestario en los servicios profesionales, usted sabe perfectamente como se ha explicado con el tema de que también está por abajo el tema de los sueldos y salarios, porque algunos... y se le ha pedido a los servicios administrativos de la emisora de que hay partidas que no deben estar ahí, sino que deben estar en otro sitio, porque ha aumentado en los corresponsales, y como tal esas partidas van inmediatamente a lo que son los servicios profesionales y no a lo que es el sueldo y salarios; y son distintas partidas y estamos hablando de una 64 y una 63, una 62, perdón, y entonces, pues en un momento determinado puede dar a entender que hay alguna cosa rara. Lo único que podíamos llamar es que o está en una partida o está en otra, y correctamente, vamos a decir aquí técnicamente está bien, quizás políticamente puede tener unas connotaciones. Pero se ha respondido en el Consejo de Administración y de Dirección, y creo que eso está ahí y me imagino que por parte de los servicios se le podrá contestar de nuevo. Igual que también sabe usted, cuando se habla de dietas de locomoción, de que se ha hecho un seguimiento mucho más en algunas actividades, tanto políticas como culturales, sociales y deportivas, y eso ha requerido que haya una partida que haya debido aumentar, pero no porque estuviera mal presupuestado, porque en eso creo que ninguno hemos entrado a hablar.

Claro, toca usted otro tema que también es interesante y que también se ha debatido mucho, y menos mal que el

grupo Socialista, con mucha más experiencia y en ese aspecto sabiendo lo que es la política real de la emisora, ustedes todavía no lo saben, hasta que no tengan la posibilidad de tener responsabilidades ahí no saben lo que supone eso, entonces veo perfecta su postura y lo que usted ha dicho en cuanto a los despidos del personal, claro, claro; o sea, cuando el mismo comité de empresa ratifica, está de acuerdo con que se lleva a cabo algunos de los despidos, porque se ha demostrado perfectamente de que no solamente no estaban cumpliendo, sino que incluso se estaban riendo de la misma empresa, claro, no vengamos a hacer eso, es porque aquí no se ha hecho nada a espaldas ni del comité de empresa ni del Consejo de Dirección. Se dejaron bien claros los motivos, pero también usted lo sabe porque es profesional de la materia, de que yo no voy a poner adjetivos, sino que así es, que en los tribunales de justicia parece ser que a la Administración casi siempre se le condena por ser el fuerte, y siempre se apoya al débil como es al trabajador. Y yo podría hablar de la época anterior, no de ésta, de mi época anterior, porque desde el 91 estoy en el Consejo anterior de Administración de Radio Televisión Murciana, y actualmente en el de Onda Regional, y hemos visto, y por eso digo que el Partido Socialista, en este caso su portavoz, pues no ha entrado, porque claro podíamos haber entrado, pero y con largas, y con largas, algunas cambiadas. Después también a finales de la legislatura anterior se hicieron una serie de contratos por obras, y que algunos de ellos finalizaron.

Entonces, no mezclamos, no mezclamos, porque en un momento determinado, pues, claro, puede incluso parecer que la empresa -y usted estando dejando muy mal al comité de empresa de la emisora en este sentido- que parece que no se entera, y que de que la gerencia lo que está es por un despido libre, y no es eso, porque además sabe que actualmente, y se intensifica cada vez más, la profesionalidad de las personas que tenemos en Onda Regional y por la fijeza de ellos, y porque trabajen por lo menos tranquilos y a gusto. Eso no va con lo que usted ha dicho.

Claro, ha hablado antes de un tema que a mí me ha llamado mucho la atención y que creo que no tiene razón usted; habla de los presupuestos y comienza comparando y comienza dando cantidades presupuestarias de subvención desde el año... Usted, si quiere, hable del año 91, 92, 93, 94, 95, pero no me mezcle, no me mezcle los camiones con los coches, usted ha dicho un presupuesto que quisiera recordar de que usted habla de unas cantidades, que voy a decir las que usted ha hablado ¿no?, de 440 millones, 427 millones, 405 millones. Esos millones Onda Regional no los ha visto en su vida, los ha visto Radio Televisión Murciana; ¡cuidado!, no mezclamos, no mezclamos, no mezclamos. Radio Televisión Murciana era Radio Televisión Murciana y dentro del

presupuesto había tres presupuestos; estaba el presupuesto de Teletrés, estaba el presupuesto de Radio Televisión Murciana y estaba el de Onda Regional. Pero yo, como yo sé que usted no lo ha hecho con mala voluntad, ¡eh!, sino quizás porque los números en ese momento le hayan podido causar cualquier devaneo y cualquier traición, yo le puedo decir que en el año 94 Onda Regional tuvo 303.710.000 pesetas de subvención, año 94.

En el año 95 aumenta a 326.500.000 y usted sabe el porqué, pero como puede que haya algún diputado en esta Comisión que no lo sepa, yo muy gustosamente se lo explico, ¿verdad que es conveniente que se lo explique? Pues es muy fácil, a partir de medio año, prácticamente, tenemos lo que se puede decir la desaparición, la liquidación de Radio Televisión Murciana y comienza Onda Regional, y según se aprueba en la ley, personal de Radio Televisión Murciana pasa a ser plantilla de Onda Regional, porque además, y ustedes recordarán los que eran diputados en aquella fecha, que yo no estaba de acuerdo en cómo se hizo aquel punto de la ley en su disposición transitoria, porque el que valía, fíjense ustedes decía ahí la ley, se la podría leer en el sentido de que se podían marchar a Onda Regional, se podrían quedar aquellas personas que quisiera el director, y los que no, pasaban a la Administración regional. Por lo tanto, el que valía, y gracias a Dios, se quedó en Onda Regional, y el que no, pasó a ser funcionario de la Administración regional. Sí, sí, y además no se extrañe usted, señor Dólera, porque es que lo dije y está en el Diario de Sesiones, lo dije y está en el Diario de Sesiones de esta Cámara, y concretamente porque eran dos personas con el carné de identidad en la boca y lo digo aquí también, era para dos personas y con el carné de identidad en la boca; fíjese usted si me asusto, fíjese usted si me asusto, o sea, que no me asusto, no crea usted que me va a decir: "ahora le voy a atacar por ahí". No, si es que tengo los nombres, apellidos y todo, y así se hizo y así es, y así consta.

Pero claro, no me mezcle usted lo que era un presupuesto con otro. Entonces usted comienza con 447 millones, dice: "fíjese hasta dónde han llegado ahora". No, eso no es; han ido los presupuestos como han ido.

Pero yo sí que soy de la opinión de lo que decía el señor Requena; quizás, lo que ustedes hubieran querido, y tienen la posibilidad porque así reglamentariamente lo pueden hacer, es pedir una comparecencia del consejero de Presidencia, porque, desde luego, el 90% de las preguntas e inquietudes que ustedes han manifestado, seguramente después de habérselas respondido no van a quedar satisfechos. Entonces, utilice los medios reglamentariamente para poder, por lo menos, quedar más satisfechos en cuanto a lo que puedan ser sus inquietudes, porque yo lo veo perfecto.

Hay otro punto que han tocado los dos y que yo también quiero dejarlo como muy claro, porque es que

además es la primera vez que esto se expone, porque en los consejos de dirección nunca se ha hablado así tan directamente ni tan abiertamente como se ha hecho aquí, que tampoco corresponde, tampoco va con el tema, porque al final hemos aprovechado el punto este de la ley para hablar de otros temas que, quizás, a su señoría les podía interesar más políticamente, y es que equilibrio entre Gobierno y oposición, primera vez que sale, porque estamos hablando de buenos gestores, estamos hablando de buenos profesionales y siempre en los consejos ha sido un tema de los que se ha mantenido y de los que se ha hablado y nunca ha habido ninguna queja, porque ¿saben ustedes lo que pasa?... usted, señor Dólera, a lo mejor queda en medio.

Pero mire usted, señor Requena, estoy convencido de que en su época cuando ustedes estaban en el Gobierno, a los miembros que estaban en el Consejo de Dirección el Partido Socialista les decía que se le estaba dando demasiado protagonismo a la oposición y poco al Gobierno, y a nosotros nos puede pasar lo mismo, que le estamos dando demasiado a la oposición y poco al Gobierno, pero claro ustedes tienen que defender lo contrario de que se le está dando demasiado al Gobierno y poco a la oposición, con lo cual nunca quedaremos satisfechos ni unos ni otros. Pero si estamos hablando de la profesionalidad e independencia de los trabajadores y de los miembros de Onda Regional, ¡hombre!, yo creo que si hubiese la más mínima duda de ello, inmediatamente habría que exponerlo en ese Consejo de Dirección, que para eso está, y decir dónde ha habido esa posible ruptura del equilibrio entre lo que es oposición y lo que es Gobierno, estamos hablando solamente en lo que pueda ser protagonismo radiofónico.

Bien, utilizar como ha utilizado demagógicamente, y así lo denunció aquí, demagógicamente el tema de ALCER, creo que ni era su intención, ni ha sido la de su grupo parlamentario nunca, pero se ha utilizado aquí ahora mismo demagógicamente y aprovechando una situación. Y creo que ni se lo merece Alcer, ni se lo merece Onda Regional, lo que usted ha hablado de que se ha utilizado Onda Regional como arma arrojadiza, ha empleado usted esos términos y yo lo he copiado.

En cuanto a lo que es la oficina de comunicación y demás, pues yo creo que estamos en lo mismo de que, efectivamente, quien tiene que hablar de ello, pues seguramente es el Gobierno regional, y ustedes tienen los cauces reglamentarios para ello. Pero aquí el director de Onda Regional o este portavoz en esta Comisión cree que no es el tema y que no es ni procedente, o sea, es que está fuera totalmente de lo que es el orden del día. Atengámonos a lo importante, que todavía estoy esperando, me imagino, que en su segunda intervención por lo menos entrarán y reconocerán.

Yo, señor Requena, porque también quisiera ser breve, dice usted que lamenta lo de los cuatro meses. ¡Hombre!, pues no son cuatro meses reglamentarios, estamos hablando de que el mes de agosto y septiembre no fueron hábiles parlamentariamente, estamos hablando de que se ha celebrado esto al mes y medio prácticamente; o sea, cuando se dicen las cosas, pues también con lo que es la realidad total, el mes de agosto sabe usted que es inhábil, en y el mes de septiembre se abrieron las sesiones, se habilitaron, creo que fue a finales del mes de septiembre, sobre el veintitantos de septiembre. Después incluso hasta hemos tenido alguna semana inhábil, se ha ido lo que ha sido ordenando diversas actuaciones, algunos temas incluso usted a lo mejor lo puede comentar con su portavoz en la Junta de Portavoces de que, quizás, haya habido temas más importantes y que les han precedido. Pero que en todo caso, aunque solamente hayan sido dos meses, yo también espero que esto pueda ser, que cuando se solicite por parte del director-gerente o por parte de esta Comisión, que se pueda realizar lo antes posible y así espero que sea, para rendir cuentas del segundo semestre, así como también, según lo que marca la ley, que se pueda rendir cuentas anuales de lo que han sido las actividades realizadas, porque, quizá, también sea bueno el que esto se pueda hacer antes, porque quizás también hubiera sido bueno el que hubiéramos podido felicitar a la dirección cuando ha estado recibiendo la serie de premios que ha recibido y que nunca había recibido tal cantidad de premios, pues también hubiera sido el haberlo celebrado antes, porque hubiera pillado otro momento también histórico y que todos nos hubiéramos sentido, incluso esta misma Comisión, en esos momentos pues de otra forma.

Usted habla de devaneos presupuestarios, ¡eh! ¡Recuerde usted la última época cuando usted era miembro del Consejo de Gobierno! ¡Hombre!, que en una reunión secreta bajen el presupuesto como lo bajaron, que no teníamos dinero cuando entramos a gobernar; a partir del mes de octubre del 95 no había cantidad presupuestaria ni para el alquiler de Platería, no había cantidad presupuestaria para Platería, porque septiembre, octubre, noviembre y diciembre ya había determinado el Consejo de Gobierno, decían, entre otros quien usted sabe, que procedía a ello, a quitar esa cantidad, que todos los contratos por obras que había hecho el primer director-gerente, señor Guzmán, estaban nada más que presupuestados hasta el mes de octubre, y la primera actuación que tiene que hacer el nuevo director-gerente es decirle a esos señores que acaban de llegar que su contrato ha terminado, ¡vaya plato que les dejamos!, ¡vaya plato de buen gusto!, porque el anterior director-gerente así lo había acordado y así había actuado, y le podría decir de otras cantidades presupuestarias por valor..., incluso tengo aquí la cantidad. O sea, no digamos de devaneos, que de

devaneos todos entendemos, devaneos presupuestarios.

Cuando dice que el presupuesto está mal, ya le he contestado, la culpa creo que es de esta Asamblea, dice usted el presupuesto del año anterior. ¡Oiga usted, ustedes en el año pasado no fueron capaces de percatarse de que el presupuesto estaba mal!, y yo la responsabilidad que tengo la asumo, pero ustedes también. ¡Que hay diferencia entre el PAIF y.... ¡Oiga usted!, ustedes es que solamente se fijaron en algunos presupuestos y se no fijaron en todos. Responsabilidad es de todos y es responsabilidad de esta Asamblea, es responsabilidad de esta Asamblea y asumámoslo como tal, pero no le echemos las culpas a quien no la tiene. Y, por lo tanto, yo creo que de presupuestos irresponsables ya le he hablado respecto al 97, tiempo habrá y hay que pedirle esa responsabilidad a quien proceda.

Mire, antes ha tocado usted un tema que lo ha hecho muy bien, porque usted sabe mucho, usted es muy inteligente y políticamente hábil, y usted ha tocado así a pie puntillas el no mezclar los aspectos técnicos, profesionales, últimas declaraciones y lo ha hecho así como el que dice y ahí lo dejo y me voy. Yo tampoco quiero entrar en ese tema, pero sí que voy a decirle a usted que, según la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murcia y se regula el servicio público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario, el artículo 11 de esta ley, que ustedes son los que trajeron a esta Asamblea, dice "El director-gerente de Onda Regional de Murcia será nombrado por el Consejo de Gobierno"; usted ha sido miembro de un Consejo de Gobierno y sabe lo que significa eso, y si no ha quedado clara mi explicación con este punto, en mi siguiente intervención, quizás, lo haga más detenidamente. Usted sabe que cuando un Consejo de Gobierno nombra a alguien, las implicaciones que tiene, porque usted ha sido miembro de Consejo de Gobierno. Por lo tanto, lo sabe usted y ahí lo dejo.

¡Hombre!, que no hay modelo de emisora, lo que sí que está claro es una cosa, que este Gobierno tiene clarísimo que la emisora que quiere es totalmente distinta de la emisora que ustedes querían y que, por lo tanto, yo lo que sí que quiero, como después tendremos posibilidad en segunda intervención, es hacer también una felicitación expresa a la gerencia, y cuando hablo a la gerencia quiero que se traslade a todos los profesionales y trabajadores de Onda Regional, en el sentido de que si ha aumentado considerablemente la audiencia, y además de haber aumentado considerablemente porque así se ha hecho constar en los trabajos realizados de encuestas y que se han consolidado en otras últimas que han hecho empresas particulares para sus propios fines, se ha consolidado esa audiencia, lo cual también es importante, ¡eh!, además de eso, esa audiencia está consolidada en cuanto que cada vez es más la cantidad de gente que quiere anunciarse en

ella y que los ingresos cada vez están siendo superiores, por lo cual está significando la audiencia, quiero hacer una felicitación porque, ¡hombre!, algo también habremos tenido los miembros del Consejo de Dirección, algo también, algo también nos tendremos que llevar parte de felicitación también nosotros, porque en algo hemos colaborado, pero quiero decir también, no lo vamos a poner a un fifty-fifty, lo dejamos a un veinte-ochenta o a un treinta-setenta, pero algo hemos colaborado, porque gracias a nosotros también esto está funcionando y como está funcionando. Pero por esa audiencia hay que felicitar a los profesionales que es gracias a ellos por lo que está aumentando.

Y por supuesto también hay otro detalle, que yo antes lo he citado, pero también quiero hacer constancia de él aquí, y es que en este último año la emisora ha recibido cantidad de galardones y de premios por su seguimiento y por la serie de programas que ha estado haciendo, no solamente de tipo cultural, sino sobre todo de tipo social, y ningún premio ha recibido -ninguno que yo me haya enterado- de tipo político; no ha habido ningún grupo político que le haya hecho un premio ni ningún galardón a la emisora de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Procede la contestación por parte del director- gerente de Onda Regional, señor Máiquez Estévez. Tiene usted la palabra.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR-GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría, señorías, contestar a algunas cuestiones puntuales aquí planteadas con mucha brevedad, en aras a la total transparencia de la gestión que pretende llevar a cabo esta dirección al frente de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

Respecto al capítulo de publicidad y propaganda en medios de comunicación, se desvía por la operatividad o la utilidad que cada medio le da a ese capítulo. En esa convergencia radio-periódicos está claro que nosotros tenemos unas necesidades puntuales y la prensa las entiende como puntuales también, pero de otra manera, por un mero tratamiento profesional. Me gustaría dejar claro que es un intercambio puro y duro y que no supone, en modo alguno, el desembolso de dinero físico.

En cuanto a despidos, señor Dólera, usted sabe que esta dirección solamente ha formulado uno; los otros -y además usted conoce perfectamente las razones, me consta, por los que se formuló ese despido- dos casos no

se formularon como tales despidos por esta dirección. Y es más, no va a haber despidos, por lo menos ésa es la voluntad que tiene el director-gerente de Onda Regional.

Respecto al asunto ALCER, la emisora no puede entrar en agravios comparativos con las demás asociaciones que costean su propio programa de radio, su propio espacio. La decisión de hacerle una propuesta publicitaria a ALCER fue con anterioridad a la crisis que afecta a este colectivo; y, bueno, la colaboración que ahora mismo tenemos con dicho colectivo no es semanal, aunque sí muy periódica, está claro.

Respecto a los tributos, su elevado coste es debido a la inclusión del Impuesto de Actividades Económicas, que se incluye en su totalidad.

Respecto a los servicios profesionales independientes, su elevado incremento es la inclusión en esta partida de las diferentes corresponsalías, cabeceras de comarca como Cartagena, Lorca y Yecla, y que por imposibilidad de llevar a cabo nuevas contrataciones fijas, es necesario acudir a contratos que contablemente se recogen en la partida de servicios profesionales independientes y no en gastos de personal que es donde realmente pues a lo mejor tendría que ir en otras condiciones, por lo que se observa una ejecución en gasto de personal por debajo de lo establecido, que está en un 77,2%.

Respecto al desfase entre el PAIF y subvención por transferencia corriente, supongo que le consta a su señoría, señor Requena, que esta dirección ha actuado consecuentemente y ha encaminado su gestión hacia conseguir los recursos necesarios para terminar el ejercicio de manera digna. La labor de persuasión a la que usted se refería constituye, sin duda, el primer objetivo por mi parte, ¿no? Los servicios que presta la emisora en ningún momento se van a resentir.

Respecto a la independencia de la gestión, por lo que a mí respecta está absolutamente garantizada; esta emisora se debe absolutamente a la Asamblea Regional, como ya se ha dicho en esta Comisión, y que yo recuerde no se ha planteado, en absoluto, ninguna objeción en el Consejo de Dirección sobre este asunto, jamás se ha puesto en tela de juicio, lo cual, tanto a mí como director gerente como al resto del personal de la casa, nos hace sentirnos muy satisfechos.

Y con respecto a la cortedad presupuestaria, a esta dirección no le cabe la menor duda que por parte de la Administración regional actual y las posteriores que vengan se atenderán todas las necesidades presupuestarias que demande la emisora. Con la gestión actual del presupuesto, vuelvo a insistir que no se resienten las necesidades básicas de la emisora.

Y respecto al proyecto de televisión, sencillamente no hay tal.

Y si me lo permite, señor presidente, señorías, me

gustaría decir algo más, y es que éste es el resultado económico de poco más de un año de gestión.

Con respecto a la programación actualmente en antena en Onda Regional, he de decirles que está concebida en su totalidad bajo criterios exclusivamente de interés social.

La vocación pública del medio es nuestra razón de ser y en todos los contenidos de la emisora se puede constatar. No hay persona o colectivo en la Región de Murcia que no encuentre su apartado dentro de nuestra voluntad para darle cabida a su mensaje. Esta es una emisora que trata de estar permanentemente en consonancia con los tiempos que estamos viviendo, que se adapta a cualquier tipo de circunstancia, que su enorme inquietud por tomarle el pulso a todo cuanto se genera en nuestra Comunidad hace que parezcan pocas las veinticuatro horas de emisión de que dispone, porque el día no tiene más sencillamente.

Pero es tanto lo que se gesta a nuestro alrededor y tal la disposición de darle cobertura, que en ocasiones sólo se puede solucionar tal dilema con una enorme capacidad de síntesis. Y es que esta región que parece pequeña a ojos extraños, pues tiene diariamente muchas cosas que contar, y ahí radica nuestra obligación que también nos hace sentirnos además satisfechos. Una emisora que dentro de sus posibilidades trata de modernizarse, que es muy exigente con su sonido, porque es muy importante lo que se dice, pero también cómo se oye. Recientemente se han acometido mejoras mediante la empresa encargada del transporte de señal, que, como ustedes saben, es Retevisión, para que con un enlace microondas se solventaran las deficiencias de emisión observadas.

En Ricote hemos acometido una serie de mejoras. Han tenido que subsanarse inconvenientes detectados a la hora de transmitir desde algunas localidades de especial dificultad orográfica, sobre todo por la parte del Noroeste, y que después de estas mejoras, pues estamos en condiciones de poder transmitir desde cualquier punto, por recóndito que sea, de la región.

Hemos rebasado, señorías, como ya ha quedado perfectamente reflejado aquí, los cien mil oyentes, una cantidad tan sumamente importante que nos obliga a estar siempre atentos a nuestro trabajo, sabedores de que sólo la credibilidad es la que nos motiva y nos recompensa, sobre todo conociendo el dato de que no ha radio autonómica en España que sobrepase el 10% de audiencia con respecto a la población total de su Comunidad o provincia, y nosotros estamos ahí, y todo esto desde nuestra modestia presupuestaria, tratando de reducir lo que se considera superfluo; aquí en Cartagena hace unos días que hemos estrenado un centro de trabajo que nos permite tener el doble de espacio con la mitad de lo que nos costaba el anterior, por poner un ejemplo. Y bueno, han pasado solamente unas jornadas desde que recogimos nuestro

último galardón, perdonenme si les parece presunción, pero seis entidades nos han honrado con su distinción en el último año.

Esto sólo se consigue con una entrega permanente de las personas que trabajan en esta radio autonómica para con la Región de Murcia. Y, bueno, con esperanza en el futuro y con la certeza de que estamos ante una total consolidación del medio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Máiquez.

Iniciando el turno de réplica, tiene la palabra el señor Dólera, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero ampliar la bienvenida que, en nombre de mi grupo, hice en la primera intervención, lógicamente, a las personas que acompañan al señor Máiquez en esta comparecencia parlamentaria: a doña Elena, a don José Antonio Martínez, presidente del comité de empresa, y a don Felipe Nicolás, como no podía ser menos.

Y yo en la primera intervención no lo hice y tampoco en la segunda, no voy a repartir felicitaciones, entre otras cosas porque mi tarea aquí y mi trabajo aquí no consiste en repartir felicitaciones. La felicitación la suelo hacer normalmente el día de la onomástica de uno, y el día de la onomástica del señor director- gerente de Onda Regional es el 24 de junio, ese día contará usted con mi felicitación, no le quepa la menor duda.

Las felicitaciones única y exclusivamente en este momento las hace el Gobierno a su grupo y su grupo al Gobierno dentro de esta Asamblea Regional, en una dinámica de autocomplacencia en la que, aunque lo intenten, a este grupo parlamentario no lo van a meter. Porque aquí en esta comparecencia hay que debatir con seriedad y con rigor, evitando caer en dos tentaciones, cualquiera de ellas sería perversa para el objeto y para el objetivo de esta comparecencia:

Uno, andar con el autobombo, la autocomplacencia y la felicitación permanente: muy bien todo, muy bien todo, aquí no hay problemas, todo va mejor, los de antes lo hacían mal. Ése es el discurso del señor Bascuñana y, por tanto, yo no puedo hacer ese discurso, porque consideraría que no sería ni serio, ni riguroso y desaprovecharíamos una comparecencia parlamentaria que está para otros fines.

En segundo lugar, cabría otra tentación, igualmente pernicioso en la que no voy a caer, que sería la crítica por sistema. Por eso en mi primera intervención entré en los

presupuestos y en esos presupuestos yo dije que había partidas que estaban desbordándose, no porque no haya un esfuerzo de austeridad, que lo presupongo, sino porque estaban mal presupuestadas. Y a partir de ahí yo no me quedo única y exclusivamente en eso, sino que planteo qué va a ocurrir de cara al futuro, para que el año que viene o dentro de seis meses, cuando nos veamos aquí otra vez en otra comparecencia, pues no tengamos que andar con lamentaciones, sino que tengamos que andar con realidades y podamos comprobar todos que la emisora pública funciona, que la emisora pública avanza, que la emisora pública progresa. Y ése es el objeto de mi intervención.

Y, evidentemente, gestión presupuestaria es todo, no solamente el nivel de ejecución, sino las políticas que se llevan a partir de ese presupuesto, y eso partiendo de que, efectivamente, el director-gerente es una persona, un técnico que está al servicio de la emisora dirigiendo con criterios profesionales esa emisora, evidentemente no un comisario político como parece ser que ha pretendido insinuar el señor Bascuñana cuando ha dicho que al nombrarlo el Consejo de Gobierno, pues él sabe que responsabilidades tiene en este sentido. Yo sé que ni el señor Máiquez, ni probablemente ha querido decir el señor Bascuñana lo que ha planteado en este sentido y, por tanto, como profesional y como técnico es que como yo me dirijo al señor director-gerente de Onda Regional y como le planteo mis dudas, y como le pido sus valoraciones, no políticas, sino técnicas sobre este presupuesto y sobre las repercusiones futuras que podemos tener, porque yo no quiero que esta Asamblea conozca las cosas a toro pasado, quiero que pueda prever el futuro y a partir de ese futuro, efectivamente, hacer ese ejercicio de responsabilidad presupuestaria del que usted hablaba, del que ahora también tendremos ocasión de hablar.

Yo no quiero, por tanto, limitar el debate, aunque comprendo en parte la postura agresiva del señor portavoz del grupo parlamentario Popular en un debate que hasta ese momento no se había desarrollado por parte de ninguno de los otros dos portavoces en un tono de agresividad. Lo comprendo, decía usted, atacaba con dureza y después pasaba usted el paño; no, pero es que yo comprendo que es que usted no entiende de esto y de lo otro. Yo también voy a ser comprensivo con usted; comprendo que esté usted agresivo, lo comprendo porque es usted humano y después de acudir al Consejo de Administración de julio y aprobar con su voto, los demás nos abstuvimos, un presupuesto y tener que acudir en el mes de octubre y aprobar otro presupuesto distinto con 90 millones y las partidas encorsetadas por ahí, entiendo perfectamente su indignación, pero esa indignación proyéctela usted contra los responsables de que eso haya ocurrido, de esa divergencia entre el presupuesto propuesto por la emisora, con criterios profesionales

evidentemente, y que el Consejo de Administración aprobó, y la bazofia que ha hecho su Gobierno. Por tanto, yo pediría que fuera ahí donde usted hiciera residir su indignación y no en los comentarios bienintencionados de los portavoces de los grupos de la oposición.

Mire usted, es verdad que decía usted "había nubes pero sale el sol". Fíjese, antes de terminar su intervención ya había nubes de nuevo en este panorama. A mí no me conforma el día a día, a mí no me conforma con vivir única y exclusivamente el presente, yo quiero enfocar también hacia el futuro para que, a ser posible, ese sol pueda estar radiante todo el tiempo. Mire, yo aquí he visto muchas cosas que tengo que plantear y que tengo plantear por el propio futuro y por la propia gestión presupuestaria de la emisora.

Mire usted, el señor presidente del Consejo de Gobierno nos dice en el debate de investidura que Onda Regional tendrá dos posibilidades: o es rentable económicamente, es decir, la cuestión de la privatización, o, en su caso, tendrá que dejar de ser una empresa pública.

Bien, primera afirmación. Dice usted "es que luego han dicho otras cosas". Es verdad, luego les he oído hacer un brindis, como a los toreros, a los profesionales de Onda Regional. Y después les he visto también decir allí en Onda Regional "que no, que esto va bien, que esto sigue hacia adelante". Pero mire usted, permítame que yo no haga actos de fe, permítame que no sea crédulo, permítame que aprovechando la experiencia de un Gobierno que habla más que hace, me guíe por las realidades y para mí la realidad en este caso es la realidad presupuestaria, y esa realidad presupuestaria demuestra que el Consejo de Gobierno no apuesta por la emisora pública Onda Regional. No sé si conocen ustedes el refrán ese que se dice mucho por esta tierra: "mucho te quiero perrico, pero pan poquico".

Mire usted, si esa apuesta está en firme, si esa apuesta no queda única y exclusivamente en brindis al sol y en grandilocuencias del consejero de turno, que metan el dinero necesario para que la emisora pueda desarrollarse en unas condiciones dignas, que lo metan, y si no que no hablen, que no hagan declaraciones; primero una cosa, después otra. Pero, bueno, estos bamboleos estamos acostumbrados a tenerlos por parte del Consejo de Gobierno; es verdad que dicen muy poco de la planificación, del rigor, de la prudencia que tiene que tener un Gobierno, pero es verdad que también estamos acostumbrados a eso y prácticamente no es que estemos insensibilizados, pero que estamos acostumbrados, ya no nos asustamos.

Pero que luego cuando digan una cosa, presupuestariamente hagan la contraria, eso me demuestra que este Gobierno no está apostando por Onda Regional de Murcia, y me preocupa que este Gobierno no apueste. Y,

evidentemente, yo voy hacer el ejercicio de responsabilidad parlamentaria. ¿Sabe usted cómo lo voy hacer? Pues precisamente enmendando esos presupuestos, ya los enmendé a la totalidad y esa enmienda a la totalidad con su voto, entre otros, fue rechazada; ahora los enmenaré parcialmente y esto seguro de que con su voto también será rechazada, desgraciadamente, esa enmienda. Pero yo también le llamé a usted al ejercicio de responsabilidad, esa misma responsabilidad que yo tengo en este momento como portavoz del grupo parlamentario de poder enmendar esos presupuestos y facilitar que Onda Regional tenga los medios que merece para ser una emisora pública, le pido que lo haga usted y su grupo parlamentario, que corrija el error craso que ha cometido el Gobierno en torno al maquillaje de unos presupuestos que pretenden ser austeros cuando se les sale las partidas por todas partes, hasta el punto de convertirlos en irreales. Y es que ya en los de este año y estamos entrando en gestión presupuestaria, decíamos anteriormente en la primera intervención -que eso parece que no lo ha querido usted oír-, después de reconocer, porque eso lo hemos reconocido, que el nivel de gastos es bueno, y después de reconocer -como ha hecho también el señor Requena y yo me sumo- que ha ido gastándose de forma proporcional y planificada, pues después de eso, nosotros planteamos: el exceso que hay de determinadas partidas se debe no a imprevistos, aunque puede ocurrir en alguna ocasión que sean imprevistos, sino a que se parte de unos presupuestos que están tan mal confeccionados y, efectivamente, eso es responsabilidad fundamentalmente del grupo de gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta, porque los demás presentamos una enmienda a la totalidad con devolución de los presupuestos. No intente usted meter a toda la Asamblea Regional en el mismo saco que su Gobierno y su grupo parlamentario. Pues muy bien, con ese exceso presupuestario aprendamos para el año que viene y digamos si es que es verdad, si es que estas partidas se están saliendo de madre y no porque haya un dispendio en el gasto, sino porque están mal presupuestadas y presupuestémoslas bien. No, pero esto no es lo que se hace, en lugar de hacer esto lo que se hace es todavía se les recorta más. Claro, eso significará que el año que viene cuando llegue marzo o abril y al Consejo de Administración se nos dé el estado de ejecución, pues ya tengan algunas partidas un 123%. Pero eso no parece verlo el señor Bascuñana, que está mucho más preocupado por ver otras cosas en esta comparecencia, por ver ese sol que ha brillado durante la primera parte de su intervención y que, paradójicamente, se ha nublado en la segunda parte de la misma.

Y yo quiero entrar en aspectos concretos y puntuales. Yo agradezco al señor Máiquez que siendo menos cicatero en esta comparecencia de lo que quería ser el señor

Bascuñana, pues haya entrado, como era su amable ofrecimiento del principio, en preguntas que le hemos hecho; es verdad que muy escuetamente. Yo, por ejemplo, desde el punto de vista profesional, desde el punto de vista técnico, he oído una declaración de principios, una declaración de intenciones, un acto de fe en éste y en los posteriores gobiernos: "mire usted, yo estoy seguro de que se van a destinar las cantidades necesarias", pero no he oído si con las cantidades que aparecen en los proyectos de presupuestos es viable el que esta emisora pueda pagar sus salarios y pueda hacer otras dos cosas, otras dos cosas que yo le he oído en Consejo de Administración que me han parecido, por lo menos una de ellas loable, y que a mí me gustaría que... por ejemplo, el sustituir antenas para que nos cuesten posteriormente menos los cánones, ¿se puede hacer eso con este presupuesto tal y como viene?, porque claro no podemos fiarnos de la divina providencia, sino en este caso de los números, y los números vienen plasmados en un papel. ¿Es usted capaz, como gestor, de gestionar con estos presupuestos tal y como está esta emisora sin que haya despidos de ningún tipo, sin que haya recorte de suministros, sin recortar el canon Retevisión que usted tiene que pagar en este momento, sin dejar de pagar a la Seguridad Social, sin producir una programación de calidad, sin reponer sus discos, que tendrá usted que reponer todo su material allí, sin hacer determinadas inversiones como las que usted nos relataba en su última intervención que van a ser positivas para la emisora, ¿es posible con este presupuesto hacer esto? Ésta es la pregunta que yo quisiera que se me respondiera con claridad, ¡hombre!, porque es que si es posible con este presupuesto hacer esto, a partir de este momento si el director nos dice que no, que es posible con esto, yo ya no necesito hacer ninguna enmienda a los presupuestos, yo me que quedo con la palabra del director y a partir de ahí, evidentemente, cualquier responsabilidad ya no es de esta Asamblea, sería de la gestión que se hace; no, no, mire usted, yo con esto tengo suficiente para gestionar, al gestor hay que darle medios, el gestor pide esos medios; si con esos medios que se le dan, el gestor no puede gestionar, tendrá que decirlo para que los que tenemos que darle los medios le demos los medios y eso no es confundir la gestión con el apartado político, eso es pedir un instrumento de apoyo para poder conocer yo las necesidades reales de la emisora e ir hacia delante.

Y señor Bascuñana, cuando nosotros hablamos, hablamos desde el conocimiento de causa. Ha cometido usted un error derivado de la cultura del papagayo, esa cultura del papagayo que se da tanto en esta Asamblea, que patentó el señor presidente del Consejo de Gobierno, y que para los que no lo sepan, aunque yo creo que la gran mayoría lo sabemos, sobre todo para las personas que comparecen hoy, pues consiste en que el presidente dice una cosa y al día siguiente lo repite el portavoz correspon-

diente del grupo parlamentario Popular. El presidente dice: es que usted como no ha gobernado nunca, no tiene capacidad de gestión y no entiende. Pues mire usted, viene usted a plantearlo aquí. ¡Claro!, usted como en Onda Regional nunca ha pintado nada, no tiene capacidad de gestión.

Recuerde usted, señor Bascuñana, que en este momento soy el presidente del Consejo de Administración y Vigilancia de Onda Regional de Murcia. Por tanto, a este tema no es aplicable la cultura del papagayo del señor Valcárcel que habla en otros temas.

Quiero entrar en algunos de los planteamientos que se han hecho. El tema de los despidos. ¡Oiga usted, yo no me estoy inventando nada! Usted ha hecho algo muy grave en esta sesión, usted ha hecho algo muy grave, que ha sido corresponsabilizar de los despidos al comité de empresa, un comité de empresa que jamás se ha corresponsabilizado de esos despidos, esos despidos han sido al menos tres, sentenciados por el Juzgado de lo Social. Pero ha hecho usted algo más grave todavía, y ha sido lanzar sombras de duda sobre la justicia: es que la Administración pierde siempre. ¡Oiga usted, pero cómo se atreve a decir esto en la Asamblea Regional!, ¡cómo se atreve a entrometerse dentro del poder judicial!, ¡cómo se atreve a hacer afirmaciones gratuitas que afectan a un poder como es el poder judicial, que afectan a un juzgado como es un Juzgado de lo Social, en los que la honestidad, la profesionalidad, la imparcialidad y la independencia de los jueces debe presumirse! ¿Está usted con eso acusando a los jueces de lo social de prevaricación? Hágalo usted ante los tribunales correspondientes y, si no, cálese y no haga afirmaciones gratuitas que no corresponden esta mañana en esta Asamblea Regional, porque me parece que conocimiento de causa en ese sentido no tiene usted ninguno.

Yo lo que sí tengo son tres sentencias judiciales, y tengo tres sentencias judiciales que dicen que ha habido tres despidos en Onda Regional de Murcia, y esos despidos que ha habido en Onda Regional de Murcia, mientras el juez los declara improcedentes son improcedentes y son objetivamente improcedentes; y aquí está el representante del comité de empresa, a mí me gustaría, no sé si es posible que intervenga, que diga, que diga aquí si es que el comité de empresa en algún momento se ha corresponsabilizado con esos despidos o ha dado la bendición al señor director-gerente para que haga esos despidos. Desde luego, este consejero en el Consejo de Administración en ningún momento ha dado la bendición a esos despidos y consta en las actas del Consejo de Administración, se ha opuesto desde el principio a que esos despidos puedan producirse y en particular al despido despido, al despido con carta, a ese despido con carta nos hemos opuesto y además no solamente nos hemos opuesto públicamente en ese Consejo de Administración, sino

que nos hemos opuesto también en privado. A mí me gustaría saber ahora si esas plazas que se dejan vacantes, o al menos una de ellas que era de plantilla, si se va a cubrir y de qué modo se va a cubrir.

Y luego otro de los proyectos que se tenían en Onda Regional, que a mí me parecía que podía ser proyecto interesante, bien estudiado, era el tema del cambio de logotipos de nombre, etcétera, para no confundirse con otro tipo de emisoras. Por ejemplo, y ya en tono más distendido, yo el otro día, soy asiduo oyente de la radio cuando tengo tiempo, lo cual no es ningún sacrificio, pero oía un programa "La Gramola", donde llamaba una oyente y preguntaba: "¿no es Onda Cero?", y en la misma antena el señor Sancho, me parece que es, que es el que lleva el programa, pues tenía que decir: "no, no, esto es Onda Regional". Habíamos hablado de la confusión que se producía entre los logotipos de las emisoras y tal. No sé si con estos presupuestos habrá lugar a cambiar ese logotipo o a darle una transformación a este asunto y todo eso, o qué proyectos tiene en ese sentido la propia dirección.

Y luego está el tema en el planteamiento económico de mezclar. Yo no estoy mezclando camiones con coches, yo estoy cogiendo liquidaciones, y en esas liquidaciones estoy observando cómo volvemos a niveles que hacía varios años que no volvíamos en el proyecto de este año, y eso es un hecho inobjetable. Me podrá usted decir, y eso me alegrará: es que el proyecto todavía no está aprobado. ¿Quiere eso decir que el grupo parlamentario Popular va a apoyar las enmiendas que englosan ese presupuesto? En ese caso me daría a mí usted hoy una tremenda alegría, y a partir de ese momento yo no seguiría hablando del raquítico presupuesto que han dejado ustedes este año para la empresa pública Onda Regional.

Ha hecho usted otra afirmación grave, que es cuando se extingue el ente los que valen van para un lado y los que no valen van para otro. No sabía yo que tenía usted el criterio o que tenía usted la potestad de poder juzgar quiénes son los buenos y quiénes son los malos, no sabía que estuviera usted a la derecha del Padre para poder erigirse en este sentido en juzgador de quiénes son los buenos funcionarios y de quiénes son los malos funcionarios. Pero, en fin, todos los días se aprende algo nuevo.

No le consiento, señor Bascuñana, que me hable de que demagógicamente he tocado el tema de ALCER. ¿Sabe usted por qué? Porque esta misma mañana yo he hablado con ALCER, he hablado con ALCER porque me había sorprendido que su programa se hubiera suprimido justamente el día después de producirse ese encierro y esa protesta contra el consejero de Sanidad. Y me han recordado los compañeros de Alcer -compañeros a los que tenemos que tener más consideración de la que tenemos aquí y no de boquilla ¡eh!, sino también presupuestariamente y con determinados apoyos que en este momento

les obligan a estar encerrados y algunos en huelga de diálisis-, me decían que había declarado el señor director-gerente, y de ahí era la pregunta que yo le hacía, que el programa de ALCER se suspende porque la radio está para informar y no para criticar. Y eso me parecía de todo punto inaceptable.

Usted ha hecho otra aseveración en este momento, la aseveración que ha hecho es que: "¡Hombre!, es que no le podemos dar a todas las asociaciones un programa de radio". Yo sobre esto tengo que decirle dos cuestiones: en primer lugar, parece una casualidad que tanto tiempo haciendo ALCER su programa, se dé usted cuenta de que no pueden hacer todas las asociaciones un programa de radio gratuito justo el día después del encierro, y eso me preocupa por lo que pueda afectar a la pluralidad de la emisora.

Pero, en segundo lugar, yo es que sí que creo que la radio pública regional, y esto es una cuestión de concepción, debe dar cobertura a las asociaciones, debe de dar cobertura al tejido social organizado, por ejemplo, FECOAM, la Federación de Cooperativas Agrarias, tiene un programa que se emite los sábados a la una, y a mí me parece muy bien que lo tengan, como me parece bien que tengan el programa los estudiantes por la noche. Me parecería bien que tuvieran otro tipo de programas otros colectivos, y no necesariamente en una radio pública estos programas tienen que ser pagados. Eso es hacer que la sociedad coopere en la gestión, coopere en la producción y coopere en la emisión, y yo creo que eso es lo importante en este caso.

Por tanto, señor Bascuñana, no hay demagogia, hay una preocupación seria y honesta por parte de un representante del pueblo en este caso, de un diputado regional, sobre una cuestión que ha ocurrido en la emisora, y que a nuestro juicio nos parece incomprensible y creemos que no debe volver a repetirse en esos términos. Y es más, nosotros sugeriríamos que ese programa se devolviera a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales, que no nos cansaremos de decir que está haciendo una importante labor en esta región, que no está siendo reconocida por el Gobierno.

Y luego, nosotros también queremos hacer referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con el presupuesto, y en ese sentido estaría el tema de los servicios profesionales independientes, que ya hemos hablado de ubicarlos en el capítulo de personal, pero el problema es que en ese caso el que se va a desbordar va a ser el capítulo de personal, que si en este caso ya tiene 10 millones menos que el año anterior, pues qué va a ocurrir si además le agregamos el tema de los servicios profesionales independientes.

Y, por otra parte, a nosotros nos gustaría que lo que son puestos de trabajo fijos sean puestos de trabajo fijos y

lo que son servicios profesionales independientes sean servicios profesionales independientes.

En el tema de la publicidad y la propaganda a la que usted aludía. Siempre, nosotros hemos preguntado varias veces en el Consejo de Administración... -por cierto, el hecho de preguntar en el Consejo de Administración no significa que exista en el Consejo de Administración una especie de pacto de silencio que impida que en la Cámara se puedan decir las cosas. Se pueden decir las cosas y se pueden explicar las cosas perfectamente en la Cámara, pero en el Consejo de Administración siempre hemos hecho referencia a cómo se dispara el tema de publicidad y propaganda y que habría que regular eso de alguna forma, aun cuando haya intercambios con otros medios y esto no suponga dinero físico. Y lo mismo que lo hemos dicho allí también lo decimos aquí. Como hemos dicho también aquí que el Gobierno regularmente debería entregar la parte de la subvención que le corresponde para evitar que haya disfunciones y desequilibrios en la emisora, y como lo hemos dicho allí también lo podemos decir aquí, y aunque no lo hubiéramos dicho allí lo podemos decir aquí, porque aquí hay un debate mucho más político que el que se pueda producir en un Consejo de Administración, no confunda los términos, señor Bascuñana.

Señor presidente, para ir terminando porque soy consciente de que me he alargado en la segunda intervención, pero es que no había más remedio ante la intervención, sobre todo, del representante del grupo parlamentario Popular.

A mí me preocupa respecto al Gobierno, primero, la indefinición que tiene con respecto al proyecto Onda Regional, que, efectivamente, también podrá pedirse una comparecencia en ese sentido, pero déjeme a mí como representante de mi grupo parlamentario y como portavoz que haga lo que considere conveniente, no me intente también explicar qué es lo que tengo que pedir y lo que no tengo que pedir; ya pediremos lo que consideremos conveniente cuando lo consideremos conveniente.

Pero, en segundo lugar, yo creo que hay una indefinición clara que está perjudicándonos, una indefinición que lleva a un consejero, el de Presidencia, a plantear el otro día un conflicto entre radio pública y radio privada. Cuando en esta región lo que tenemos que plantear es la compatibilidad y la complementariedad de ambas, este señor dice en una comparecencia: ¡oigan!, los señores de los medios privados, tomen nota de que lo que quiere el Consejo de Administración es hacer una radio comercial competitiva a costa del erario público, haciéndole la competencia desleal a ustedes. Este tipo de frases, este tipo de comentarios, este tipo de ideas no ayudan a esa radio pública que nosotros queremos, y no se preocupe usted, que eso no va en demérito de los profesionales de Onda Regional.

¿Cómo apoyamos nosotros a los profesionales de Onda Regional? No con brindis al sol o al tendido, como el que el otro día, yo creo que incorrectamente, se hacía por un consejero en la sesión parlamentaria. Nosotros lo apoyamos planteando más presupuestos, planteando apoyos a sus reivindicaciones laborales y, desde luego, no metiéndonos en su trabajo, ni en su imparcialidad, ni en su independencia y no presionándolos, porque hay un Gobierno que es muy vivo -o vivó- para la comunicación, pero no es tan vivo para poder realizar las cosas, para poder hacer las gestiones que le están encomendadas con su propio Gobierno.

Y yo, por último y para terminar, ratificar el apoyo de este grupo parlamentario a una emisora pública Onda Regional al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región, estén o no estén en el Gobierno, al servicio de la pluralidad, al servicio de nuestra cultura, al servicio de nuestra identidad regional, vehículo de comunicación y transmisión. En ese camino nos vamos a encontrar. En otro camino encontrarán, lógicamente, nuestra crítica, pero siempre con la propuesta, siempre con la alternativa.

Por tanto, animar a la emisora pública Onda Regional a que siga en ese camino, a que remueva los obstáculos que en cada momento le impidan andar por ese camino, y a que la gestión pues sea siempre lo más clara y lo más transparente posible; y, desde luego, desde el Consejo de Administración, en la parte que nos toca, haremos lo posible por coadyuvar a ese objetivo, que no tiene que ser única y exclusivamente de todos los grupos parlamentarios presentes en esta región, sino que tiene que ser de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUERRERO ZAMORA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Continuando con el turno de réplica, tiene la palabra el grupo Socialista, en la persona de su portavoz, el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Yo pensaba que en la primera intervención pues habíamos dejado claras algunas de las cuestiones que entendíamos relevantes, como es, por una parte, felicitarlos de que se cumplan determinados requisitos, que es sano, que es saludable, y así lo hemos expresado.

En el fondo y en la forma, hemos separado, creo claramente, la actuación o actividad profesional, que es la de los profesionales, creo que nuestras palabras han sido loables hacia ello. Hemos interpretado que estábamos viendo la gestión presupuestaria y, por tanto, difícil es sustraerse a hablar de presupuestos. Y, quizá, el aconteci-

miento presupuestario más notable de Onda Regional es que la semana pasada hubo que llevar a cabo un crédito extraordinario.

Por consiguiente, parece que las cosas iban hiladas. Hemos tratado de clarificar, y en algo nos ha clarificado el portavoz del Partido Popular, cuáles son los cometidos técnicos, profesionales y políticos, aunque se confunde debidamente según viene al caso, y por eso, hemos querido, creo, enfocar cada cosa a su sitio. Y decíamos que en base a los acontecimientos próximos y los que se prevén, difícil es sustraerse también de hablar del 97 cuando estamos hablando del presupuesto, ha habido altercado presupuestario y se ve que se ha puesto otra piedra para el siguiente altercado el año que viene.

Como consecuencia, no salgo de mi perplejidad de que se trate de ver una intervención, además ha generalizado, de los grupos de la oposición, rara o extraña en esta Comisión, por otro lado política, yo tengo muy claro que estamos aquí a nivel político, luego las declaraciones son estrictamente políticas, que es para lo que estamos; no me siento profesional de esto, ni nunca lo seré; por consiguiente, declaraciones políticas es lo que cabe esperar de aquí, de la misma manera que gestión técnica y profesional es la que cabe esperar de lo que hoy nos ocupa como Onda Regional.

Dicho esto, no acierto a entender cómo reclama el portavoz del Partido Popular falta de cortesía parlamentaria, creo que ha sido adecuada, pero no sé por qué la reclama, salvo que, de alguna manera, y de sus palabras y de su intervención se puede desprender que es como si usted estuviera defendiendo su propia gestión, que no es el caso, la propia dirección que no es el caso de Onda Regional, porque sino no acierto a entender el enfoque que le da y la dimensión que le da a las intervenciones que hemos hecho con anterioridad.

Sí que ha aclarado una cosa, que hasta ahora experimentalmente veníamos no adivinando, sino constatando, pero usted ya la ha aclarado, ya le ha dado soporte técnico, le ha dado soporte teórico con ese acontecer meteorológico de la lluvia y el sol, que viene muy gráficamente a decir pues aquello que se observa a la práctica: ustedes se pasan la vida abriendo brechas y luego se pasan el resto de la vida haciendo las reparaciones y las suturas de las mismas, según vaya la cosa. Y hemos tenido esta mañana ocasión de tener tres cambios, con lo cual es probable, incluso espero un cambio de posición, ahora cuando le toque dentro de cinco minutos, que tampoco sé cuál va a ser, si va a ser de lluvia o de sol.

Bien, reitero, por si no ha quedado claro, la felicitación a los profesionales. Efectivamente, entiendo como natural que éste es el galardón que un grupo político le puede dar a unos profesionales, que no espere otro, y quien le dé otro o le propicie otro se está equivocando, si es que tal cosa

está ocurriendo.

Y dicho eso le tengo que decir, porque hay que ver qué cosas, qué cosas y qué piruetas hace su señoría. Mire, usted cree que no es razonable, y yo por aquí he pasado con tal delicadeza que no lo he citado, pero en vista de que ya se ha dicho en toda su extensión lo tengo que formular: la actualidad la trae ALCER ante la situación que tiene, y claro, si a sus oídos llega, no el día que se reúne el Consejo de Administración, sino llega cuando tiene que llegar, que ha habido justo en los días problemáticos unas manifestaciones, interpretaciones o valoraciones que van en torno a que unos programas que gratuitamente se estaban realizando en Onda Regional por ALCER, y que casualmente en el tiempo se les da alguna razón que ya se ha dicho aquí, y que quiero pasar muy por encima, de que tiene que ver la cosa con información y no con crítica, pues eso pide que se pregunte acerca de la independencia y acerca de las garantías que hay.

Y eso, creo, señor Bascuñana, que no tiene usted que asociarlo a que en el Consejo de Administración se haya dicho, se haya preguntado o se haya dejado de preguntar. Creo que eso lo trae, y creo además que se ha preguntado con toda la delicadeza del mundo, entre otras cosas porque sigue siendo de actualidad justamente hoy esto, y no viene nada mal el que un pronunciamiento acerca de la independencia y acerca de la profesionalidad se dé cuando está ocurriendo una comparecencia.

Creo que en distintos momentos de su intervención en el que ha tratado de contestar algunas cosas, que la verdad no se habían planteado ni siquiera como preguntas, pero ha introducido usted distintos modelos que es necesario analizar.

Una veces ha endosado y, perdón por el término, a la Asamblea porque las cuentas se rinden aquí; otras veces, ahora hablaremos del Consejo de Gobierno, que mejor creo que no hubiera entrado usted ahí, cuando creo que con exquisita delicadeza he pasado por el tema, pero usted ha provocado de alguna manera que tenga que decir lo que voy a decir.

El presupuesto lo aprueba la Asamblea Regional. Muy bien, pero claro no omita usted que el Partido Popular, accidentalmente o coyunturalmente a través de su persona, forma parte del Consejo de Administración, de Dirección y Vigilancia. Y qué es lo que usted ha hecho cuando se han aprobado los presupuestos, es lo que tiene que decir, qué es lo que usted ha hecho y qué es lo que ha hecho el año pasado. ¡Hombre!, a mí me parece que un hecho objetivo es que los presupuestos del año 96 están mal porque están descuadrados y tiene usted aquí la culpa de todo, sí claro que sí, de ustedes más, porque para eso son mayoría, para las buenas y para las malas son mayoría; luego si está mal, en mayor proporción para ustedes, no estaría mal de que esto fuera consciente. Pero

en todo caso lo que nos ocupa ahora y que lo estamos sacando aquí a colación, porque se va a repetir la misma circunstancia, y de poco va a servir una buena gestión presupuestaria de los profesionales y de la dirección de Onda Regional como los recursos no sean adecuados, de poco va a servir, y lo que se está preguntando y yo la pregunta la vuelvo hacer es en qué grado se va a resentir, porque claro, este año nos hemos escapado, qué es lo que hubiera ocurrido en el resto del 96 de no haberse llevado a la práctica el crédito extraordinario.

Bien, entonces usted tendrá que explicar qué es lo que ha pasado con los presupuestos, usted tendrá que explicar por qué técnica y profesionalmente se elaboraron de una manera y salió con unas cantidades en las que los grupos políticos estábamos de acuerdo, y por qué vuelve de otra manera, con unos recursos que no son los apropiados. Dígalo usted, y como no se trata de buscar culpables, simplemente es la responsabilidad que cada uno tenga. Y ya se ha hecho la pregunta y yo la reitero, si son así que lo sepamos y se ha acabado, y si no son así lo que le pido a usted es el compromiso en esta Comisión de que irán y considerarán en todo caso las enmiendas pertinentes para poner en orden algo que está defectuoso y mal planteado de partida.

El hecho de que algún tema no se toque no implica, en modo alguno, el que no se quiera entrar en él. Yo no consideraba que era el momento de hablar de los contratos, pero me obliga a usted a decir que no estoy de acuerdo ni en lo que dice ni en sus afirmaciones, no estoy de acuerdo y no implica el que no haya dicho nada anteriormente para que usted lo entienda como que quiero evitar el tema.

De la misma manera, no creo que sea oportuno el plantear usted que, para justificar la situación actual y la próxima del 97, ha hecho una incursión en el tiempo donde no sé hasta dónde ha llegado, incluso con afirmaciones, pues que bien, que usted se permite clasificar a la gente y decir acontecimientos y poner carnés en la boca y cosas de este estilo, que ya hablaremos, ya hablaremos de ese tema, ya hablaremos a ver si al final copiamos lo malo y no lo bueno. Yo creo que de esta manera usted ha hablado de muchas cosas, pero de su responsabilidad, entendida como la de su partido en el Consejo de Administración de Onda Regional, no ha hablado, y, por consiguiente, creo que falta ese pronunciamiento claro.

Mire, yo sigo afirmando que, como mínimo, hay indefinición política de Onda Regional, porque hay una cosa clara y meridiana: es que los presupuestos dicen eso, y las interpretaciones que hay que sacarlas de las valoraciones que hacen los responsables políticos son ésas. No sabemos qué tipo de emisora tenemos, ni qué se pretende con ella, y eso es lo que ocurre cuando aparecen los presupuestos, y no se tenía el año pasado, no se tenía

porque le quiero a usted recordar que en la época electoral -y estamos en mayo del 95- lo que se estaba diciendo es que se privatizaba, y lo llegaron a decir hasta en la propia emisora. Cuando se hacen los Presupuestos del 96 no se recoge ningún planteamiento y en el 97 tampoco. Lo que le pedimos al Gobierno es que diga algo. No se puede simultáneamente decir una cosa y que aparezca reflejado lo contrario.

Y, por último, y esto me hubiera gustado el que no lo hubiera sacado su señoría, pero lo tengo que hacer así, yo creo que no está nada claro aquí, ni quiénes son los técnicos, ni los profesionales, ni quién tiene la responsabilidad política. Simultáneamente, usted me dice una cosa y me dice la contraria. Supongo que me quiere recordar cuando dice que se nombra por el Consejo de Gobierno el director de Onda Regional, me quiere decir que el responsable político es el director-gerente de Onda Regional. Y si usted me dice eso, yo le tengo que decir que si de verdad es el responsable político, que aparte de eso no entiendo la conexión con la Consejería en ese caso, pero sí de verdad es eso, yo tengo que rechazar de plano el pronunciamiento político que ha habido del que usted creo que quiere decir que es el responsable político acerca de la intervención de un diputado en esta Cámara. Si el responsable político tiene que tomar en términos de que eso se está diciendo bajo la responsabilidad política, tengo que pedir, tengo que rechazar de plano las manifestaciones que se han hecho, porque las tengo que entender que entonces son estrictamente políticas, y, por tanto, no quisiera haber llegado a este extremo. Entendía que las cosas estaban más claramente diferenciadas, pero su señoría con su intervención lo único que ha hecho es ponerlas más oscuras.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario del Partido Popular, el señor Bascuñana García.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por lo menos hay una, iba a decir contradicción, pero no, de que no opinan lo mismo el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes con respecto al grupo Socialista y al grupo Popular en estos momentos de que también hay que felicitar, o sea, es que estamos para unas cosas y para otras, y todos somos humanos. Y eso de que aquí no venimos a repartir felicitaciones, pues hombre, pues mira, todos somos personas y a todos nos gusta a veces, y yo lo puedo decir porque he trabajado en la empresa muchos años y después continuaré en la empresa

privada, y lo que son las empresas me las conozco bastante bien, a veces, aparte de que las controlemos, que es nuestra obligación, que haya un control presupuestario, que haya lo que marca la ley en sí como Consejo de Administración y demás, nosotros, también como responsables en cierto modo, también debemos darles algo que también necesitan muchas veces y es que la empresa y concretamente aquí en Onda Regional también, y yo asumo la responsabilidad que tenga que asumir en este caso, pero también necesitan una especie de cariño, y a veces, muchas veces, no lo han visto de todos los responsables. Y, claro, hay que darles esa felicitación cuando hay que dársela, ¡pues claro que hay que dársela! O es que solamente estamos aquí para decir lo malo, o es que solamente estamos haciéndole un control, un control de decir que no se ha dicho nada malo, que es que además no se ha podido decir nada en contra de lo que hemos venido aquí esta mañana, que ahora lo diré. O sea, por lo menos, hay una coincidencia en dos. Y por eso decía usted... Que no, no es cultura del papagayo. La cultura del papagayo a lo mejor la tienen ustedes que repiten todo lo mismo; o sea, sacan una moción, doscientas mociones iguales en todo el país, y en todos diciendo lo mismo, eso también lo hacen ustedes. Y, hombre, los mensajes por lo menos tienen que ser coherentes, si a la coherencia se le llama ser papagayo, pues bueno, yo qué sé, y además somos muy coherentes cuando decimos lo que decimos: ustedes ni han gobernado, ni van a gobernar y, por lo tanto, se pueden permitir el lujo de decir lo que quieran decir. Si es que me parece lógico; yo, en su caso, seguramente haría lo mismo que usted y usted en el mío haría lo mismo que yo.

Bien, nunca, nunca, he podido decir, y usted es muy libre de entender, que el director de Onda Regional sea un comisario político, nunca lo he dicho, ni le voy a decir y afirmo aquí lo contrario. Es un profesional de la casa y que por primera vez, y quiero también que quede muy claro, ha sido el Gobierno popular el que ha puesto un director que era profesional de la casa, porque los anteriores como eran directores de Radio Televisión Murciana, directores-gerentes que los nombraba, me refiero a las personas que nombra el Consejo de Gobierno, nunca ha sido un profesional de la casa, es la primera vez y esto también hay que decirlo y tiene que quedar muy claro por lo que pueda venir después.

Bien, miren, nos hemos equivocado de sitio y nos hemos equivocado de debate y ésa es la realidad y ustedes lo saben, y como no tenían nada que decir, no tenían nada que decir respecto a lo que hemos venido aquí, que es rendir cuentas de la gestión presupuestaria, el señor director-gerente ha rendido cuentas, hemos cambiado el debate. Estamos debatiendo de qué es lo que el Gobierno quiere, si el Gobierno quiere una radio pública o no la

quiere, y ése es el debate que no es al que hemos venido, que yo no digo que no sea interesante y que no sea procedente, pero no es al que hemos venido, y su señoría lo saben. Y si no, si nos hubiéramos atendido a lo que es estrictamente el orden del día, hubiéramos oído al director-gerente en su primera intervención, hubiéramos dicho lo que yo he comentado en mi primera intervención, de que es un presupuesto ejecutado ejemplarmente en un 81%, 2,3 punto por debajo, y, señores, nos felicitamos, deseamos que continúen por ahí y el Consejo de Dirección velará porque esto siga así, y hubiéramos terminado. Pero como no, hemos cogido y hemos comenzado a debatir algo que en el ánimo de todos puede estar el debatir, pero después volveré a ello otra vez.

Dice, y además uno las dos, yo mi indignación la demuestro donde la tengo que demostrar y también voy a decir una cosa, y exijo donde tengo que exigir, ¡eh!, también quiero que quede como muy claro. No crea su señoría, y además yo sé que su señoría lo sabe, de que la indignación se demuestra donde hay que demostrarla, ¡eh!, donde hay que demostrarla. Pero también le voy a decir más, que el Gobierno lo ha dicho clarísimamente, de que garantiza, garantiza, el total funcionamiento de Onda Regional, garantiza el funcionamiento de Onda Regional, ¡eh!, lo garantiza, y lo ha garantizado. Usted si preguntan cómo, no lo pregunte aquí porque no está el Gobierno; luego usted no puede hacer es llegar a enfrentar a un director-gerente con un superior suyo como es un consejero, diciéndole es que su consejero... ¡Oiga usted!, usted al director-gerente lo que es de su competencia, pero usted no le fuerce a lo que es de un consejero. Yo a usted no le he dicho, es que usted se lo ha tomado de que yo le decía a usted de que pida usted una comparecencia. No le he dicho eso, señor Dólera, le he dicho al señor Requena que estoy de acuerdo con él cuando decía que, quizás, lo que es conveniente es pedir la comparecencia del señor consejero de Presidencia; estoy de acuerdo con él, no le he dicho que usted lo pida, lejos de mí el decirle lo que usted tiene que hacer. Usted ya sabe perfectamente el Reglamento y lo aplica según su buen saber y entender, y eso se ha demostrado en el año y medio que llevamos de legislatura, que lo hace perfectamente, y nadie le ha dicho lo contrario, y nadie, a su grupo parlamentario al que usted representa, le ha podido decir lo contrario; ustedes aplican el Reglamento como deben y como ustedes creen. Por favor, hasta ahí podríamos llegar.

Mire, ha dicho algo que no es cierto tampoco, de que yo al hablar en los despidos de que el comité de empresa estaba informado, me ha dicho usted que es corresponsable. Ayer decía el señor presidente de la Comunidad de Extremadura, el señor Rodríguez Ibarra, decía que esa palabra no existe, decía que esa palabra no existe en el diccionario, lo de corresponsabilidad; existe responsabi-

dad; yo no tuve tiempo de mirarlo. Pero mire usted, según su principio y según mi premisa, el que usted esté informado de las actuaciones del Gobierno no significa que usted sea corresponsable con el Gobierno. He dicho que el comité de empresa sabía perfectamente, y en alguna ocasión, también lo voy a decir, y usted lo sabe, ha manifestado su criterio, y usted lo sabe.

En cuanto a lo del tema de los jueces, muy bien lo ha dicho el señor Requena. Aquí estamos hablando políticamente y estamos diciendo políticamente. Y usted primero habla de tres improcedentes cuando sabe que no son tres despidos improcedentes. Y en cuanto al tema, pues sí, sabe perfectamente, en fin, a qué se estaba refiriendo el que actualmente está en uso de la palabra.

Pero después dice más, no le consiento. Usted a mí aquí políticamente me tiene que consentir todo, todo y yo a usted se lo consiento todo, porque estamos hablando políticamente; en la calle, usted no me consienta que yo entre en su casa, no me consienta que me meta en su coche, pero políticamente aquí ¡estaría bueno! Usted me lo tiene que consentir todo, y yo a usted también porque se lo he consentido y le seguiré consintiendo muchas más cosas, todas las que su señoría crea procedentes, ¡pero que usted ha sido demagogo!, ¡bueno!, demagogo, pero demagogo, demagogo, y lógicamente lo ha utilizado, pero que eso entra dentro del lenguaje y dentro de lo que es la cortesía parlamentaria y el lenguaje político se utiliza muchísimas veces.

Mire, lo que he dicho anteriormente es que lo he podido decir porque lo dije y consta en los Diarios de Sesiones, cuando se aprobó esta ley, cuando se aprobó la Ley 7/1994, y no lo digo yo, usted puede, usted que es profesional dice: "El personal de Radio Televisión Murciana y de sus sociedades filiales, cuyos servicios se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de Onda Regional de Murcia, quedará, a propuesta del director-gerente, integrado en ella -integrado en ella; y sigue-. El personal de Radio Televisión Murciana no incluido a propuesta del director-gerente, y oída previamente la representación sindical correspondiente, tendrá la opción de integrarse en la Administración regional". Y resulta que eran dos personas que no estaban trabajando en la emisora en aquellos momentos las que se integran allí, y todos los demás, todo el personal se queda en Onda Regional. Posteriormente, como es lógico, pues ha podido haber modificaciones; no, lo dice aquí. Y yo aquel día, cuando se debatía esta ley lo dije claramente lo que significaba, señor Requena, y usted lo sabe, y algunos miembros de su anterior Gobierno y de personas vinculadas aquí como diputados regionales lo sabían y sabían por dónde iba perfectamente, y algunos no supieron tampoco cómo defenderlo, pero que eso suele ser muy normal en la vida política.

Mire, lo de la entrega regular de las subvenciones. No

solamente a Onda Regional, eso depende también de la Consejería de Hacienda a mí también me gustaría, y yo también lo reivindicó, y además usted lo sabe porque en el Consejo, a petición -quiero recordarles- del señor Requena, y previo oír a la persona responsable en temas económicos, se acordó decirle al Consejo, o en este caso al consejero de Hacienda, que agilizará el tema de la entrega de las subvenciones porque se necesitaba, pero que es un tema donde, primero, lleva unos procedimientos por parte de la Consejería de Hacienda y no solamente para Onda Regional, sino para las demás consejerías, y que, desde luego, a nosotros, yo seré el primero también, ¡eh!, que exija que eso se cumpla para el buen funcionamiento, porque yo también quiero el buen funcionamiento.

En cuanto a lo que usted ha dicho de indefinición. Bueno, yo creo que ya le he contestado perfectamente en el sentido de que no es éste el momento, estamos para rendir las cuentas del primer semestre. Quien se tiene que pronunciar no es ni Joaquín Bascuñana, ni es el señor director-gerente. En cuanto a ello debe ser el Gobierno regional, y el Gobierno regional creo que ya lo ha dicho, pero quizás, si usted cree que es conveniente que lo diga de otra forma, como usted crea conveniente, sabe perfectamente que puede utilizar los medios necesarios para ello.

Mire usted, señor Requena, ustedes utilizan el que presupuesto sí, presupuesto no, para decir ustedes quieren una radio pública, pero después no le dan presupuesto y, por lo tanto, hay una incoherencia. Y, sin embargo, dicen: son unos buenos profesionales, pero después lo ponen en duda. Sí señor, lo han puestos ustedes en duda, y además dice que si no hay equilibrio entre Gobierno y oposición, que si tal; lo ponen en duda. Por lo tanto, sí señor, si lo ponen en duda vamos a jugar todos el mismo juego, ¡eh, cuidado!, que se ha puesto en duda la profesionalidad de los trabajadores de Onda Regional, se ha puesto en duda, ha quedado ahí, y quiero decirlo aquí, se ha puesto en duda.

Mire, la cortesía parlamentaria a la que usted se refería, yo es que creo y me refería única y exclusivamente a que nos hemos equivocado de tema, o sea, que no estamos debatiendo lo que tendríamos que haber debatido; eso es a lo que yo me refería.

Me habla usted de cambios de mi Gobierno. No me hable usted de eso, por favor; no me diga usted a mí los cambios que ha podido tener mi Gobierno en cuanto a su concepción o en cuanto a su indefinición de Onda Regional. Mire usted, señor Requena, en 1991 el que le está hablando es nombrado consejero de la antigua Radio Televisión Murciana; en aquel momento el que estaba de director general no es ratificado en su puesto por el Consejo de Gobierno al que usted pertenecía; no saben lo que quieren con Onda Regional ni con Radio Televisión Murciana, y no le ratifican en su puesto, se tiene que ir por

otras razones. Ustedes no le ratifican y además se inventan un decreto por el que nombran un administrador provisional, porque no saben lo que quieren con Onda Regional ni con Radio Televisión Murciana, y posteriormente, una vez y estoy hablando de un Gobierno, cuando viene otro presidente, como es María Antonia Martínez, nombran a otra persona que pertenecía a un Consejo de Gobierno anterior, le nombran con la única misión de llevar a cabo un estudio para la extinción de Radio Televisión Murciana, y en seis meses se extingue; y, posteriormente, nombran a un primer director-gerente de esa nacida Onda Regional con una ley, el cual ve las cosas como las ve, y coge y se marcha. No se ha dado ningún caso en la historia de que una persona aquí dejó la emisora y se fue corriendo. ¿Ustedes me dicen a mí que no sabemos lo que queremos con Onda Regional?, ¿ustedes me lo dicen a mí? ¿A ustedes saben lo que les pasó?, que querían haber hecho una Onda Regional que no fue la que quisieron, se les revolió en contra, tuvieron una gran oposición y no fue política, fue de los mismos profesionales y se les volvió en contra esa radio que ustedes querían hacer, y ése es su problema, ésa es su indefinición, no es la del Partido Popular, porque el Partido Popular ha dicho clarísimamente lo que quiere: que va a continuar con una emisora pública, y lo ha expresado.

Pero es que después me dice a mí que accidentalmente yo soy miembro de este Consejo. ¡Oiga usted!, si el único que ha continuado de los anteriores soy yo, si ustedes además no han puesto ni a sus mismos que estaban antes, han cambiado todos, han cambiados a todos; el de Izquierda Unida tiene un sentido, puesto que el anterior representante no es miembro de esta Asamblea, pero ustedes comenzaron poniendo a uno que no era el continuador y después lo han cambiado por las razones que han creído oportunas y que yo las entiendo. Pero no me diga usted a mí que yo soy accidentalmente miembro del Consejo, soy el único que está desde el año 91. Por lo tanto, es que mi partido apuesta por mí en ese aspecto, no me diga usted accidentalmente, ¡eh!

No hablo de mi responsabilidad en el Consejo de Dirección, dice usted. Bueno, la responsabilidad cada uno la que tenga en ese Consejo, cada uno la que tenga. Y yo respecto a las manifestaciones políticas, yo creo que no merece la pena entrar, creo que se ha hecho lo que había que haber hecho, y no quiero entrar en el tema porque creo que no es procedente y que además no es, repito, lo que venimos a ver aquí. Si en el Consejo lo tenemos que ver, creo que será un órgano donde lógicamente será más procedente, y lo podremos ver con más detenimiento.

Pero sigo diciendo a sus señorías que yo pediría que para las próximas comparecencias, tanto que pida a motu proprio el director-gerente como que se soliciten, pues rogaría que nos atuviéramos bien a lo que es el tema y el

asunto del día, porque si no, efectivamente, pues estamos haciendo un debate, un debate importante, quizás necesario, pero no en el foro adecuado en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Tiene la palabra el director-gerente de Onda Regional, señor Máiquez.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR-GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Contestaré muy brevemente a algunas cuestiones planteadas en el segundo turno de alocución.

Señorías, señor Dólera, respecto a cómo se puede gestionar con cortedad presupuestaria, yo le puedo decir que para pagar los salarios sí, para satisfacer las necesidades de la operatividad profesional también; nuestros proveedores lógicamente verían sus pagos retrasados hasta la reposición de los fondos por parte de la Administración competente.

Desde luego, gestionar con menos es mucho más difícil que gestionar con lo deseable.

Respecto a los despidos, uno solamente, insisto en lo dicho con anterioridad, los otros dos eran contratos por obra que se resuelven tras la finalización de la obra; contratos, por cierto, que no firmó este director-gerente, como usted sabe y me consta.

La plaza de ordenanza-conductor no se cubre porque no hay necesidad de tal plaza que se creó inicialmente para trabajos de ordenanza entre la administración de esta empresa que estaba situada en la calle Platería y la emisora que, como usted sabe, está en la avenida de la Libertad. Yo, desde luego, no tengo ninguna intención de tener chófer. Y, en segundo lugar, se conocen perfectamente los motivos por los cuales esta persona dejó de pertenecer a la empresa.

Respecto al asunto ALCER, insisto en lo dicho anteriormente también. Este colectivo tiene a su disposición, a su completa disposición la emisora, pero este colectivo quería una periodicidad en día y hora que está perfectamente tipificada en nuestras tarifas de publicidad. La decisión se toma antes de la crisis, como también comentaba anteriormente y, desde luego, va a tener toda nuestra atención informativamente hablando y con un tratamiento profesional absolutamente impecable.

Y, señorías, me siento en la obligación de seguir haciendo declaración de intenciones en función de un debate que al colectivo que me honro en dirigir, para mí es

un altísimo honor, puede llegar a perjudicarlo, si me permiten el término, más que ayudar a un medio que es de propiedad colectiva, de propiedad absolutamente regional, ésta por lo menos es mi opinión personal.

Agradezco las felicitaciones en nombre de mis compañeros, y me van a permitir que las haga más también, porque yo también soy de la casa.

Señor presidente, señorías, recientemente ha sido valorado el patrimonio de la Comunidad Autónoma en 190.000 millones de pesetas. El precio de las cosas sujetas a un inventario tienen el valor contable que el tasador propone con arreglo a su profesional criterio, y probablemente nadie cuestiona su acierto y recto proceder. Pero, tras todo esto, ¿puede medirse la fertilidad de nuestros campos o la luminosidad de nuestros calles a pleno día, el paisaje o nuestra envidiada riqueza cultural? Sencillamente, yo creo que no tiene precio, no se puede comprar, ni tampoco está a la venta. Y tenía yo estas reflexiones, si me lo permiten, días antes de comparecer ante sus señorías para darles cuenta de la gestión presupuestaria al frente de Onda Regional, una comparecencia que viene enmarcada por una vieja polémica que pudiera llegar a poner en tela de juicio la utilidad del servicio público que presta y su supuesta rentabilidad económica.

Yo lamento comunicar a sus señorías mi total y absoluta incapacidad para cuantificar en unas cifras el valor de Onda Regional, pero no quisiera que me malinterpretaran, porque por descontado conozco al detalle sus bienes, su enorme potencial, su capacidad de convocatoria, sus muchos y aplaudidos servicios a la ciudadanía y su prometedor futuro. De lo que no estoy tan seguro es de otros valores que, por intangibles, se escapan del control cuantitativo del gestor y cobran vida propia, nuestros principales activos, por supuesto que no cotizan en el mercado de valores. Pero hablemos de credibilidad, porque ¿puede algún medio de comunicación subsistir sin ella?, con el trabajo que todos sabemos que cuesta ganarla. Sin embargo, perderla puede ser cosa de unos pocos días, un par de descuidos, una falta de rigor en la valoración de las fuentes y nos encontramos con un ciudadano secuestrado, hace muy pocos días, a plena luz del día, con la aquiescencia de muchas personas.

Objetividad, la virtud más sencilla de conseguir, pero también la más difícil de mantener sin rigor de por medio.

Señor presidente, señorías, sobre la fragilidad de estas dos virtudes descansa todo nuestro patrimonio, y a ustedes solicito su colaboración para fortalecer estos dos irrenunciables pilares de cualquier empresa periodística que se precie.

El medio de mayor cobertura regional y de tanta profesionalidad como el que más les agradece el esfuerzo, porque a veces el panorama en el que nos movemos es realmente digno de observar, el EGM, el Estudio General de Medios, que yo nombraba en mi primera alocución,

nos daba en su última oleada 12.000 oyentes, femeninas todas ellas y, por más señas, viudas; parece poco verosímil. De todas formas, siempre es más recomendable, yo por lo menos lo digo siempre haciendo un chiste, escuchar la emisora antes que enviudar. Pues bien, el propio presidente ejecutivo de este famoso y controvertido, por mí calificado, estudio, sentencia en una circular a todos los medios, que nosotros por supuesto hemos recibido también, que en audiencias provinciales el EGM se detiene en el 0,3% para el total nacional por oleada, y para ellas el margen de error es del 36%; altísimo margen de error, ciertamente, desde el punto de vista sociológico.

Pero es que además el número de encuestas en la Región de Murcia no llega a las 1.000 en todo el año, no se hacen en todos los municipios y, por si fuera poco, emisoras como la nuestra no disponen de un legítimo representante en el órgano rector, porque no nos está permitido, para defender nuestra posición. Parte de nuestros recursos, y bien que nos duele, han de ser destinados a confeccionar o a encargar esos estudios alternativos.

Y me gustaría dejarles patente aquí una vez más, señorías, que Onda Regional es la radio autonómica menos costosa de España; incluso Radio Vitoria, perteneciente a la corporación vasca, para una comunidad provincial de poco más de 280.000 habitantes, cuenta con una mayor subvención, por encima de los 300 millones de pesetas.

Para saber lo que realmente estamos pagando, debíamos imaginar un panorama radiofónico sin Onda Regional, con fórmulas musicales y otras que no lo son, pero, como ustedes saben, con muy contadas ventanas abiertas a nuestra Comunidad debido a su dependencia de Madrid. Sin afán de crítica digo esto, pero, desde luego, con sentido de la realidad que nos rodea.

La radio pública, señorías, tiene que entrar en competitividad leal con la privada y además atender a los contenidos abandonados por ésta. La rentabilidad en la radio autonómica ha de medirse en términos sociales; se trata de buscar el servicio a la sociedad, no por la vía de la masificación de los públicos, sino por la vía de la especialización de contenidos y la multiplicación de servicios. Y como el propósito de Onda Regional es la información más que el entretenimiento, se infiere que hace falta un esfuerzo especial para ampliar el atractivo y llegar a las masas, en lugar de estrecharlo y llegar a la élite.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Máiquez.

Si por algún grupo...

Sí, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, única y exclusivamente por alusiones en la última intervención del señor Bascuñana, una única intervención si me lo permite.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Entiendo que a los efectos del artículo 68.
¿Algún grupo más?
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Sí, a los mismos efectos.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Sí, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Señor presidente, yo creo que dentro de lo que ha sido el debate no ha habido ninguna expresión por la que proceda el artículo 68, porque no se ha mencionado a nadie; es un debate político donde, lógicamente, se discuten ideas políticas que han dicho los diversos portavoces, pero yo creo que en este caso se ha mencionado, porque es lógico que se mencione, pero que no es procedente.

De todas maneras, como no es menos, acataré lo que usted crea oportuno.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Analizando la solicitud de los portavoces de los grupos parlamentarios, esta Presidencia entiende que cabe, al amparo del artículo 68, abrir un segundo turno de intervenciones a todos los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, el turno que se abre es a efectos de ampliar el debate a un turno muy breve, ¿no?

Muchas gracias.

Bien, en este sentido, yo solamente precisar dos o tres extremos porque creo que el debate ha sido extenso.

En primer lugar, decir que debo reconocer algo, y es que el presupuesto tal y como se lleva en ejecución, en ejecución de gastos que no de ingresos, sí que puede ser calificado de ejemplar, pero ejemplar siempre relativa-

mente, relativamente en relación a un Gobierno regional que por las mismas fechas ha ejecutado el 40% única y exclusivamente del presupuesto. Por tanto, si en Onda Regional se ha ejecutado el 81%, en este sentido el Gobierno de la región debería seguir su ejemplo en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto.

En segundo lugar, yo tengo claro de las palabras del director-gerente de Onda Regional que este presupuesto es exiguo y que necesita más presupuesto para gestionar, aunque yo sé que él no lo puede decir con toda la claridad que yo lo digo. Y en este sentido animaría al conjunto de los grupos parlamentarios a tomar esa recomendación del que el grupo Popular ha calificado como buen gestor.

Y, en tercer lugar, algo que me ha parecido lamentable, indignante y que es el que el señor Bascuñana ponga en duda el que nosotros hayamos cuestionado la profesionalidad de los miembros de Onda Regional.

Señor Bascuñana y señoras y señores diputados y diputadas, nosotros, este grupo parlamentario no sólo no pone en duda, sino que alaba la profesionalidad de los componentes de Onda Regional, pero la alaba con hechos, no con palabras, y la alaba de tres formas: Primera forma de alabarla, intentando dotarles de medios para que puedan desempeñar bien sus funciones.

En segundo lugar, facilitándoles el trabajo con la política de transparencia informativa que caracteriza a este grupo parlamentario.

Y, en tercer lugar, evitando -termino inmediatamente-...

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señor Bascuñana, por favor, pida la palabra, y le rogaría al señor Dólera que se atenga al artículo 68 y que finalice lo antes posible.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Precisamente por esas alusiones.

... evitando, por tanto, cualquier posible presión a esos profesionales de Onda Regional y, desde luego, no haciéndola. Yo he tenido que ver acontecimientos lamentables de algún miembro del Partido Popular y del grupo parlamentario Popular criticando y reprendiendo a un funcionario de Onda Regional porque profesionalmente, según su criterio, no le cuadraban los números. Eso jamás lo haré, saldré en defensa siempre de esos profesionales, ¡pero eso es salir en defensa, eh, no hablar!

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE)

Muchas gracias, señor Dólera.

Sí, señor Garre, a qué efectos.

SR. GARRE LÓPEZ:

A los efectos de una cuestión de orden, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Tiene usted la palabra, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, porque en el breve espacio de tiempo en el que he estado aquí, sí he podido observar cuáles han sido las intervenciones de los distintos portavoces.

Por tanto, me ha parecido oír que su señoría hablaba de que había habido una cuestión de alusiones, precisamente en el tiempo en el que yo he estado aquí y su señoría no.

Esto quiero hacerlo expresivo y que conste así en acta, porque no estando su señoría presente en la Comisión en ese momento, no sé en virtud de qué accede a una cuestión de alusiones que además no se ha producido, porque las alusiones son para contestar a cuestiones personales y nunca para reabrir el debate. Por tanto, estas dos cuestiones creo que deben de constar en el acta y que su señoría, como presidente, determine, en función de la Presidencia que está ocupando, qué es lo más procedente, si que sigan hablando de una cuestión de alusiones personales a las que han hecho referencia en su artículo 68 y que usted no ha oído, o si lo que quieren es reabrir el debate.

Muchas gracias.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Al efecto de la aplicación del artículo 68, y habiéndose vertido, según los portavoces de los otros grupos parlamentarios, afirmaciones que no se atienen al espíritu o a la forma, según han expuesto ellos, de lo que ellos querían manifestar y que este presidente ha escuchado porque estaba presente, como poner en duda la profesionalidad de los trabajadores de Onda Regional, a ese efecto y a ese artículo le ha sido concedido la palabra al portavoz de Izquierda Unida y se le va a conceder la palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, muy brevemente, y no voy a reabrir el debate, con lo cual, esté tranquila su señoría.

Entiendo que es necesario despejar una vez más el

ánimo que el grupo Socialista da al buen trabajo, a recomendar que presupuestariamente se recojan las necesidades y, desde luego, respaldar una vez más, y sin ningún género de duda, a los buenos profesionales de Onda Regional. Se desprende de ésta que no hay nada claro, que es necesario un debate político donde intervengan los responsables, los responsables que no sabemos quienes son después de esto, y agradezco la presencia del director-gerente y del equipo que le ha acompañado, por las aclaraciones, por la presentación y les animo en el buen trabajo que están haciendo.

Gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena, por su brevedad.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, en primer lugar, quiero que conste mi disconformidad total con la Presidencia por este último turno que no procedía debido a que han sido menciones típicas de un discurso político, pero nunca alusiones personales y menos todavía que se permita el que se entre a poner en duda de si algún miembro del Partido Popular ha presionado o no ha presionado a miembros, a técnicos de Onda Regional, lo cual reabre de nuevo el debate, y eso a no ser que no consten las últimas palabras del señor Dólera, porque podríamos entrar, y creo que muy descortésmente ha utilizado ese turno para hacer lo que no debía hacer, y quiero que quede claro.

Pero, no menos, sí que quiero terminar diciendo dos temas que creo que son importantes. Primero, que tomo también en consideración las recomendaciones últimas por parte del director-gerente, que las agradezco y las tomo en cuenta en lo que a mí respecta como diputado que sostiene al Gobierno regional. Y que creo que también pues ha quedado como muy claro, y me uno a los dos portavoces anteriores, en alabar y que quede sobre todo muy claro, porque podía haber habido en algunos momentos dudas, que quede como muy claro la profesionalidad de todos los trabajadores de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Obviamente, quedará constancia en acta de todos los extremos vertidos en esta comparecencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1673 - 1995 ISSN 1135 - 7940